

REPÚBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 333^a, ORDINARIA

Sesión 27^a, en martes 13 de agosto de 1996
(Especial, de 18.30 a 21.34 horas)

Presidencia de los señores Estévez Valencia, don Jaime,
y Chadwick Piñera, don Andrés.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.

Prosecretario, el señor Zúñiga Opazo, don Alfonso.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	5
II. Apertura de la sesión	7
III. Actas	7
IV. Cuenta	
Autorización a Comisión Especial para sesionar simultáneamente con la Sala	7
V. Tabla	
- Acuerdo de complementación económica entre Chile y el Mercosur. Primer trámite constitucional. (Continuación).....	8
- Votación de proyectos de ley.	
- Modificación de la ley N° 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios. Proposición de la Comisión Mixta. (Continuación).....	64
- Modificación de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil, en lo relativo a partición de bienes hereditarios. Proposición de la Comisión Mixta. (Continuación).....	65
- Protección de los derechos de los ciudadanos. Primer trámite constitucional. (Continuación).....	65
VI. Documentos de la Cuenta	
1. Oficios del Tribunal Constitucional relativos al requerimiento formulado al proyecto que tiene por objeto fijar la sede del Congreso Nacional en la ciudad de Santiago (boletín N° 1664-06).	67
VII. Otros Documentos de la Cuenta.	
1. Comunicación:	
-Del Diputado señor Palma (don Andrés) quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, del Reglamento de la Corporación, informa que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 14 de agosto en curso.	
2. Oficios:	
Contraloría General de la República.	
-Del Diputado señor Jürgensen, sumario administrativo instruido por irregularidades ocurridas al interior de la Dirección de Vialidad de la Décima Región.	
Ministerio del Interior.	
-Del Diputado señor Martínez (don Rosauero), cementerio para localidad de Minas del Prado, comuna de Coihueco.	

Ministerio de Defensa Nacional.

-Del Diputado señor Martínez (don Rosauero), instalación de destacamento policial en Minas del Prado, comuna de Coihueco.

-Del Diputado señor Encina, servidumbre de acceso Ruta 5 Norte.

Ministerio de Obras Públicas.

-Del Diputado señor Letelier (don Felipe), mantención de maquinarias de la Dirección de Vialidad; puente Coyanco, en la comuna de Quillón.

Ministerio de Bienes Nacionales.

-De los Diputados señores Palma (don Joaquín), Elizalde, Villegas y Villouta, comunidades agrícolas en la Tercera, Cuarta y Quinta Regiones.

Municipalidad de Río Negro.

-Del Diputado señor Jürgensen, ayuda a pequeños agricultores.

Municipalidad de Huara.

-Del Diputado señor Pérez (don Ramón), problemas que afectan a escuelas de esa comuna.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores Diputados: (111)

Acuña Cisternas, Mario
 Aguiló Melo, Sergio
 Alvarado Andrade, Claudio
 Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro
 Allende Bussi, Isabel
 Arancibia Calderón, Armando
 Ascencio Mansilla, Gabriel
 Ávila Contreras, Nelson
 Aylwin Azócar, Andrés
 Aylwin Oyarzún, Mariana
 Balbontín Arteaga, Ignacio
 Bartolucci Johnston, Francisco
 Bayo Veloso, Francisco
 Bombal Otaegui, Carlos
 Cantero Ojeda, Carlos
 Cardemil Herrera, Alberto
 Ceroni Fuentes, Guillermo
 Coloma Correa, Juan Antonio
 Cornejo González, Aldo
 Correa De la Cerda, Sergio
 Chadwick Piñera, Andrés
 De la Maza Maillat, Iván
 Dupré Silva, Carlos
 Elgueta Barrientos, Sergio
 Elizalde Hevia, Ramón
 Encina Moriamez, Francisco
 Errázuriz Eguiguren, Maximiano
 Escalona Medina, Camilo
 Estévez Valencia, Jaime
 Fantuzzi Hernández, Ángel
 Ferrada Valenzuela, Luis Valentín
 Fuentealba Vildósola, Renán
 Gajardo Chacón, Rubén
 Galilea Vidaurre, José Antonio
 García García, René Manuel
 García Ruminot, José
 García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 Girardi Lavín, Guido
 Gutiérrez Román, Homero
 Hamuy Berr, Mario
 Hernández Saffirio, Miguel

Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 Hurtado Ruiz-Tagle, José María
 Jara Wolf, Octavio
 Jeame Barrauto, Víctor
 Jocelyn-Holt Letelier, Tomás
 Jürgensen Caesar, Harry
 Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 Latorre Carmona, Juan Carlos
 Leay Morán, Cristián
 León Ramírez, Roberto
 Letelier Morel, Juan Pablo
 Letelier Norambuena, Felipe
 Longton Guerrero, Arturo
 Longueira Montes, Pablo
 Luksic Sandoval, Zarko
 Makluf Campos, José
 Martínez Labbé, Rosauero
 Martínez Ocamica, Gutenberg
 Masferrer Pellizzari, Juan
 Matthei Fonet, Evelyn
 Melero Abaroa, Patricio
 Montes Cisternas, Carlos
 Morales Morales, Sergio
 Munizaga Rodríguez, Eugenio
 Naranjo Ortiz, Jaime
 Navarro Brain, Alejandro
 Ojeda Uribe, Sergio
 Orpis Bouchón, Jaime
 Ortiz Novoa, José Miguel
 Palma Irarrázaval, Andrés
 Palma Irarrázaval, Joaquín
 Paya Mira, Darío
 Pérez Lobos, Aníbal
 Pérez Opazo, Ramón
 Pérez Varela, Víctor
 Pizarro Soto, Jorge
 Pollarolo Villa, Fanny
 Prochelle Aguilar, Marina
 Prokuriça Prokuriça, Baldo
 Rebolledo Leyton, Romy
 Reyes Alvarado, Víctor
 Ribera Neumann, Teodoro
 Rocha Manrique, Jaime
 Rodríguez Cataldo, Claudio
 Saa Díaz, María Antonieta
 Sabag Castillo, Hosain

Salas De la Fuente, Edmundo
Schaulsohn Brodsky, Jorge
Seguel Molina, Rodolfo
Silva Ortiz, Exequiel
Solís Cabezas, Valentín
Soria Macchiavello, Jorge
Sota Barros, Vicente
Taladriz García, Juan Enrique
Tohá González, Isidoro
Tuma Zedan, Eugenio
Ulloa Aguillón, Jorge
Urrutia Ávila, Raúl
Urrutia Cárdenas, Salvador
Valcarce Medina, Carlos
Valenzuela Herrera, Felipe
Vega Vera, Osvaldo
Venegas Rubio, Samuel
Viera-Gallo Quesney, José Antonio

Vilches Guzmán, Carlos
Villegas González, Erick
Villouta Concha, Edmundo
Walker Prieto, Ignacio
Wörner Tapia, Martita
Zambrano Opazo, Héctor

-Con permiso constitucional estuvieron ausentes los Diputados señores Andrés Allamand y Alberto Espina, y la Diputada señora María Angélica Cristi.

-Asistieron, además, los Ministros: de Relaciones Exteriores, señor José Miguel Insulza, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Álvaro García. Concurrió, también, el Senador señor Sebastián Piñera.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 18.30 horas.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

la Comisión de Gobierno Interior está citada para debatir la reforma municipal, a partir de las 19.30 horas.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Me informa el señor Secretario que fue autorizada en la mañana para sesionar simultáneamente con la Sala.

Sobre Reglamento, tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

III. ACTAS

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- El acta de la sesión 23ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 24ª queda a disposición de los señores Diputados.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ¿cuál es el acuerdo sobre el proyecto de Emporchi?

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, en la tabla del Orden del Día dispuesta para el día de mañana, se encuentra en segundo lugar. Primero están las observaciones del Presidente de la República al proyecto de Arica.

Sobre Reglamento, tiene la palabra el Diputado señor Longueira.

IV. CUENTA

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor ZÚÑIGA (Prosecretario) da lectura a los documentos recibidos en la Secretaría.

-o-

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- La Comisión Especial de Uvas Envenenadas pide el acuerdo para sesionar mañana simultáneamente con la Sala, de 10 a 11 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **LONGUEIRA**.- Señor Presidente, la semana pasada, cuando se remitió el proyecto de Emporchi a la Comisión, ¿hubo acuerdo para despacharlo en la sesión de mañana?

Contiene artículos de quórum especial y sería conveniente aclarar su situación en la reunión de Comités.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Me parece oportuna su propuesta y la incluiremos en la reunión de Comités.

-o-

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Elizalde, sobre una cuestión de Reglamento.

El señor **ELIZALDE**.- Señor Presidente,

V. TABLA

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE CHILE Y EL MERCOSUR. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Corresponde continuar ocupándose del proyecto de acuerdo que aprueba el convenio de complementación económica entre Chile y el Mercosur.

Solicito el asentimiento de la Sala para que ingresen los funcionarios que acompañaron en la mañana a los Ministros.

Acordado.

El señor **ELIZALDE**.- Señor Presidente, ¿a qué hora se vota?

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Hay acuerdo de Comités para votar esta materia a la 20.30 horas. Citaré a una nueva reunión para evaluar la situación y ver alguna medida complementaria, como reducir los discursos a diez minutos.

Tiene la palabra el Diputado señor Bayo.

El señor **BAYO**.- Señor Presidente, dada la gran cantidad de parlamentarios inscritos y la importancia del tema, pido oficialmente a la Mesa que convoque a reunión de Comités para decidir el trato definitivo que se dará al proyecto de acuerdo, que es el más trascendente de los proyectos, que hemos visto en el curso del año.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, es lo que acabo de informar. Por esa razón, se ha citado a esta sesión especial. Hay un acuerdo de Comités, y su cambio requiere la unanimidad. Vamos a consultarlos más adelante.

Tiene la palabra el Diputado señor Dupré.

El señor **DUPRÉ**.- Señor Presidente, de acuerdo con las normas reglamentarias, en

sesión especial las bancadas no tienen ninguna posibilidad ni derecho para determinar el orden de los oradores y prima el de inscripción en la Mesa. Digo esto porque, según el orden de inscripción, quien habla debía intervenir en tercer lugar, pero en una lista determinada por la bancada demócrata-cristiana ahora figuro en el séptimo. Eso no corresponde y deseo dejar constancia de ello, porque no es posible alterar las normas reglamentarias para dicho efecto.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, es atribución de la Mesa -ejercida a través del Presidente o de quien lo reemplaza- otorgar el uso de la palabra. Por razones evidentes, se busca alternarlo entre las distintas bancadas, lo cual sirve de guía para la nómina de inscripción y los criterios de los Comités. No obstante -reitero-, la facultad de otorgar la palabra es de la Mesa.

Ahora bien, el Diputado señor Dupré plantea un caso particular. La materia concita opiniones diferentes en el seno de las bancadas, por lo que la Mesa se encuentra en mayores dificultades para actuar con ecuanimidad en el otorgamiento del uso de la palabra. Por otra parte, no es posible adivinar el sentido de las intervenciones de los señores parlamentarios, razón por la cual he solicitado cooperación a los distintos Comités.

En todo caso, si existe conflicto en cuanto al otorgamiento del uso de la palabra, resuelve quien se encuentre presidiendo.

Tiene la palabra el Diputado señor Masferrer.

El señor **MASFERRER**.- Señor Presidente, deseo saber si el Ministro de Agricultura participará en el debate.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, no tengo conocimiento sobre el particular. El señor Ministro no ha hecho

llegar ninguna información al respecto.

Tiene la palabra el Diputado señor Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, en el análisis del acuerdo de Chile con el Mercosur no sería conveniente ni adecuado para el debate dejar de referirse a los antecedentes que conocimos en la Comisión.

En primer lugar, deseo destacar que el acuerdo tiene aspectos extraordinariamente positivos. Antes de su aprobación en la Comisión tuvimos oportunidad de escuchar, dialogar y consultar a los sectores más representativos del país, los que dispusieron del tiempo necesario y posible para que expresaran sus puntos de vista.

El acuerdo establece un marco jurídico-institucional para un espacio económico ampliado; una zona de libre comercio en un plazo de diez años, en la que existirá circulación de bienes y servicios y una promoción mayor de inversiones recíprocas; una infraestructura en Chile y en los países vecinos que permitirá una mayor integración.

Asimismo, establece interconexiones bioceánicas y una comisión administradora que podrá acelerar el programa de desgravación o mejorar las condiciones de acceso para cualquier producto o grupo de productos.

A mi juicio, es importante establecer en el convenio que ninguna de las partes aplicará nuevas restricciones no arancelarias al comercio y que se buscará eliminar las existentes en los menores plazos posibles. Estas medidas están contenidas en las notas complementarias al acuerdo.

También es importante que se haya establecido un compromiso de las partes de no aplicar derechos específicos distintos de los existentes, para que no haya un deterioro en las condiciones de acceso a los mercados de la otra parte.

Es fundamental referirse a la defensa de la libre competencia y a los derechos de los consumidores -de los cuales casi no se ha

hablado en esta sesión y poco se ha escuchado de lo que realmente puede significar para ellos un acuerdo de este tipo-. Esta defensa se establece mediante acciones conjuntas, que implican normas y compromisos que otorgan al comercio recíproco el mismo tratamiento.

En fin, son muchas y muy buenas las razones para apoyar el acuerdo con el Mercosur.

Varios colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, y especialmente la maestra intervención del Canciller, han destacado los aspectos que significan un aporte real al proceso de crecimiento con estabilidad de nuestro país.

Tal vez sería conveniente resaltar en la Sala, o al menos dejarlo consignado públicamente, la manifestación de voluntad pública del máximo dirigente de la Confederación de la Producción y del Comercio, señor José Antonio Guzmán, quien señaló en la Comisión: El acuerdo con Mercosur claramente constituye un gran éxito de la política exterior del Gobierno de Chile.

También hay que analizar algunas dificultades del convenio dentro de un contexto más global. No cabe duda de que los problemas más grandes se pueden presentar en la agricultura, pero en un sector muy específico denominado "de los cultivos tradicionales", aun cuando entiendo que el Diputado señor Melero lo definió de manera más técnica; los legos y buenos entendedores, hablamos del sector específico de los cultivos tradicionales.

Sin embargo, en la Comisión recibimos opiniones de otros sectores agrícolas extraordinariamente favorables al acuerdo -tan importantes unos como los otros-, que expusieron con mucha claridad y fuerza la necesidad de asegurar nuevos mercados y de garantizar que Chile llegue a un acuerdo con el Mercosur, a fin de no perder nuestro patrimonio histórico. Me refiero, fundamentalmente, a los productores de fruta, a la

agroindustria, a la actividad forestal y a una serie de otros sectores que plantearon la necesidad de suscribir el acuerdo con el Mercosur. En todo caso, más adelante me referiré específicamente a este tema.

Especial preocupación existió entre los parlamentarios, particularmente de las regiones extremas, por el tema de las zonas francas y en cómo se podía interpretar lo establecido en el artículo 12 del acuerdo, que fue objeto de un largo análisis, incluso, con información del Ejecutivo. Me parece positivo haber planteado que se aclarara el tenor de dicho artículo, que señala: “Artículo 12.- Las Partes Signatarias aplicarán el arancel vigente para terceros países que corresponda, a todas las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas de cualquier naturaleza situadas en los territorios de las Partes Signatarias, de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales.”

Lógicamente, la interpretación apunta a determinar qué se entiende por “zonas francas de cualquier naturaleza”; dada la amplitud de la expresión, podría estimarse que una industria, por estar situada dentro de los perímetros de una zona franca, podría quedar excluida de los beneficios del convenio. De haber sido así, habría sido perjudicial para nuestro país. Pero la aclaración llegada a la Comisión establece claramente como definición de zona franca el área o porción unitaria de territorio perfectamente deslindado y próximo a un puerto o aeropuerto amparado por presunción de extraterritorialidad aduanera.

Por otro lado, en la explicación del Ejecutivo se define claramente zona franca de extensión como la ciudad o región situada inmediatamente adyacente a la zona franca delimitada por el Presidente de la República en uso de sus facultades.

Asimismo, se establecen las diferencias entre zonas francas y zonas francas de extensión. Son dos regímenes o instituciones diversas, y las primeras pueden tener carác-

ter comercial o industrial.

Sobre esa base, el régimen preferencial previsto en el acuerdo de complementación entre Chile y el Mercosur nos favorece en que cumplan origen exclusivamente las mercaderías elaboradas o provenientes de las zonas francas de Iquique o de Punta Arenas, sea comercial o industrial, en los términos expuestos en los números 3 y 6, beneficiando, por lo mismo, a aquellas que, cumpliendo origen, sean elaboradas o provengan de zonas francas de extensión o de regímenes aduaneros especiales, como los previstos en las llamadas leyes Navarino, Primavera, Porvenir y Arica.

Hago esta aclaración producto del debate en la Comisión y de las consultas hechas por algunos colegas, con lo cual queda claramente establecido que no hay inconveniente en la aplicación del acuerdo Mercosur para aquellas industrias o actividades ubicadas en las zonas francas de extensión.

Otro aspecto sumamente importante del tratado es la integración física, porque nos permite encarar realmente una de las mayores preocupaciones que se tuvo en la Comisión, debido a que el acuerdo reafirma la voluntad política de integrar físicamente los territorios, especialmente de Chile y Argentina, para facilitar el intercambio y tránsito comercial recíproco y hacia terceros países, mediante el establecimiento y desarrollo de vinculaciones terrestres, fluviales, lacustres, marítimas y aéreas.

En concreto, esa manifestación de voluntad significa que en el 2000 se habilitarán doce pasos fronterizos, con una inversión de 156 millones de dólares en el territorio chileno y de 165 millones de dólares en el argentino. Esto es fundamental para el desarrollo de nuestro país, en especial para las regiones, que pueden transformarse en un motor de crecimiento insospechado en diferentes rubros, por ejemplo transportes, almacenaje, distribución de carga, comunicaciones, servicios financieros, seguros, in-

formación, etcétera. Además, hay que considerar el natural aumento del turismo, beneficiado por el incremento del flujo de personas que transitan por el país. De más está decir que el turismo ha sido clave en el desarrollo de varias de nuestras regiones. Esperamos que esta industria blanca no contaminante siga desarrollándose.

Me parece que la integración física va a estimular un desarrollo más dinámico y menos dependiente de nuestros recursos naturales. Ello generará nuevos empleos, de mayor diversidad, de mejor calidad y esperamos que con mejores salarios, lo que es una muy buena oportunidad para los más jóvenes, que constituyen el sector más afectado por el desempleo, especialmente en las regiones.

Además, la integración física posibilitará a las regiones acceder a los mercados con menores costos y en mejores condiciones, lo que permitirá superar el grado de aislamiento en que hoy se encuentran muchas de estas provincias, comunas e, incluso, algunas regiones, por falta de infraestructura adecuada.

Sin duda, mejorará la infraestructura vial, aumentarán los flujos de carga al doble de lo que hoy existe, es decir, en el 2000 podemos llegar a 4 millones de toneladas, lo que significará un aumento del turismo y una disminución en los costos de flete y de carga.

Este acuerdo significa una serie de desafíos que debe enfrentar nuestro país, si queremos hacer de Chile un puente de comercio entre el cono sur de América y el sudeste asiático.

No cabe duda de que hay que mejorar la eficiencia en nuestros puertos, invertir en nuevos sitios, en definitiva, adecuar nuestra infraestructura portuaria al desafío de transportar más del doble de la carga que hoy circula. Por eso, es muy importante agilizar el despacho del proyecto relacionado con Emporchi.

Además, necesitamos modernizar la gestión de los organismos públicos. Para facilitar el libre tránsito de mercaderías es fun-

damental mejorar la eficiencia de los servicios de aduana, de Policía Internacional y del Servicio Agrícola y Ganadero.

Si somos capaces de transformar a Chile en una plataforma de negocios, aumentará el flujo de inversiones, se transformará en un puente de tránsito para personas y bienes y habrá un incremento notable en las actividades de apoyo al comercio y al turismo. Es evidente que todo esto irá en ayuda, fundamentalmente, del desarrollo de nuestras regiones y a un efectivo proceso de descentralización en los ámbitos productivo, político, administrativo y financiero.

Quiero referirme al tema agrícola.

Para los efectos de votar en la Sala, la pregunta es ¿qué es mejor para Chile? ¿Qué es mejor para el sector agrícola? ¿Aceptar o rechazar el acuerdo con el Mercosur? En todo caso, nadie ha planteado qué podría significar el no aprobarlo.

Hemos hablado de las dificultades, y las entiendo. Son razonables, las discutimos y analizamos largamente con los sectores involucrados; pero no hemos hecho hincapié en las consecuencias de su rechazo. En mi opinión, ahí hay una contradicción de los sectores de Derecha que hoy votan en contra del Mercosur, porque podría ser peor el remedio que la enfermedad.

No aprobar este acuerdo tiene costos altísimos para el país, incluido el sector agrícola: nuestro país volvería a estar en una situación de aislamiento en Latinoamérica; perdería las preferencias para las exportaciones chilenas en Mercosur; se haría peligrar objetivamente la continuidad de las exportaciones, especialmente de sectores agrícolas que son fundamentales para el desarrollo de Chile: la fruticultura, la agroindustria y el área forestal; desaparecería la oportunidad de desarrollar una industria manufacturera, de mayor valor agregado, y tendría que enfrentar un arancel externo común que llega al 20 por ciento.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Señor Diputado, le ruego redondear la idea. Ha concluido su tiempo.

El señor **PIZARRO**.- Rechazar el acuerdo significa dejar a nuestro país sin posibilidad de seguir creciendo de manera estable en el tiempo; significa un acto de irresponsabilidad política con lo que es el beneficio del país y con lo que son los desafíos para las nuevas generaciones.

Por último, quiero referirme a una opinión dada por el Diputado señor Cardemil, respecto del compromiso democrático.

Aducir, para votar en contra, que no se está de acuerdo con él, es negar absolutamente lo que debe ser el fortalecimiento de un proceso democrático que le permita a este país seguir creciendo con estabilidad.

No me extraña que el Diputado señor Cardemil vote en contra, porque su actuación refleja la división profunda que existe en la Derecha respecto de cómo se concibe el sistema democrático, hecho que ya conocimos a propósito de la discusión de la reforma constitucional

He dicho.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, los dos gobiernos anteriores mantuvieron una estrategia de apertura unilateral, que permitió el crecimiento económico, el aumento de nuestras exportaciones y la diversificación comercial, sin crear discriminaciones comerciales.

El actual Gobierno ha adoptado la estrategia de la apertura multilateral, que significa provocar una discriminación comercial en favor de ciertos países, en este caso, de los del Mercosur, y en contra de los demás países del mundo, con los cuales se mantienen los aranceles existentes. Adoptar esta estra-

tegia significa también decidir la incorporación en nuestra economía de un nuevo mecanismo reasignador de recursos, abandonándose de paso el principio que el Ministro de Hacienda llama de neutralidad en la asignación de recursos.

Debe entenderse claramente que nuestra asociación con el Mercosur no tiene como objetivo nuestra integración a todo el mundo sino sólo a los cuatro países que conforman el Mercosur. Mirado así, por supuesto nacen dudas sobre si a través de este acuerdo se cumplirán los objetivos definidos en el mensaje: la necesidad de integración, la libre circulación de bienes y servicios, la promoción del comercio recíproco para terceros países, etcétera.

La discriminación comercial adoptada en favor del Mercosur provocará, sin lugar a dudas, un incremento comercial entre Chile y el Mercosur en desmedro del comercio con los demás países del mundo. Dicho incremento, que llaman creación de comercio, es el activo de este tratado, es el beneficio, ya que las pérdidas están vinculadas a la desviación de comercio y a las medidas que terceros países podrían adoptar en contra de nuestras exportaciones, en represalia por la menor importación de algunos de sus productos.

La creación de comercio es, entonces, lo que se considera positivo para conseguir el bienestar social, a través de los menores precios de los productos que se consumen y del aumento de las exportaciones de otros. Pero la afirmación de que la creación de comercio es, en cifras, muy superior a la desviación del mismo, se sustenta en el hecho de que efectivamente el Mercosur produce el beneficio económico que el país busca.

En 1995, nuestras exportaciones al Mercosur fueron de 1.774 millones de dólares, mientras que las importaciones alcanzaron a 2.641 millones de dólares; es decir, tal como lo dijo nuestro Canciller, existe un déficit

comercial de 867 millones de dólares, que respecto del año anterior creció en alrededor del 33 por ciento.

Cabe preguntarse, entonces, ¿dónde se producirá el mayor impacto del Mercosur? ¿Dónde se producirá la creación de comercio? ¿En las importaciones o en las exportaciones? Naturalmente -así lo señalan los estudios conocidos-, el mayor crecimiento comercial se registrará en las importaciones; la mayor creación de comercio se manifestará en las importaciones, específicamente, en algunos productos agrícolas que se producen en seis regiones del país. El Mercosur ofrece ventajas para producirlos. Este fenómeno es considerado positivo porque aumenta el bienestar social, baja el precio de los productos, y porque obligaría a esas regiones a buscar algunas producciones alternativas.

Es cierto. Se anuncia que el precio del trigo bajará 26 por ciento y que el del maíz disminuirá 38 por ciento; que bajará el precio de las carnes rojas y el del arroz. Eso es lo que se anuncia; y esa baja, ese impacto negativo, es considerado positivo porque obligaría a esas regiones a buscar algunas áreas en que tengan ventajas comparativas.

Sin embargo, surgen las siguientes preguntas: ¿Qué cultivos podrían desarrollar esas regiones? ¿Qué podrían hacer esos cientos de miles de campesinos y agricultores que constituyen la base económica de las seis regiones afectadas? ¿Dónde está la respuesta? ¿Cuál es el camino y la reconversión que podrían llevar a cabo? Ésas son las respuestas que no tenemos nosotros ni el Gobierno, y como no las tiene prefiere desentenderse de las pérdidas de cientos de millones de dólares que tendrán esas regiones, y anuncia algunas medidas menores, que no tendrán el efecto ni el impacto económico requeridos.

Hay que tener presente que las pérdidas de esas seis regiones tienen como única y gran razón la decisión del Gobierno de incorporar a Chile al Mercosur. Es decir, in-

troducir un mecanismo reasignador de recursos significa, en definitiva, trasladar recursos de una región a otra, de un sector a otro, de algunas personas a otras. Ésa fue la decisión que tomó el Gobierno al firmar el acuerdo con el Mercosur. En consecuencia, la autoridad ha decidido a quiénes se beneficia y a quiénes se perjudica en este país.

Imaginémonos qué podría ocurrir si no hacemos un convenio con el Mercosur, pero sí con varios países asiáticos. Naturalmente, el efecto económico sería diferente: aquellos sectores que en la actualidad se benefician con el Mercosur se verían perjudicados con un convenio multilateral con países asiáticos; en cambio, las regiones que hoy reclaman equidad y justicia para tener posibilidades de desarrollo, no lo harían.

¿Por qué cuesta tanto reconocer que, efectivamente, seis regiones se verán impactadas negativamente con el Mercosur? Se dice que es la gran oportunidad, pero no para todo el país; se dice que generará riquezas en las regiones, pero se omite cierta información. Cuando el Ministro de Economía dice que habría beneficio para las regiones, que aumentarían sus exportaciones porque se desgravarían los productos que exportan, ¿por qué no dice que ellas no exportan ni el 5 por ciento de su producción y que lo que producen es para sustituir importaciones? ¿Por qué no dice que no tenemos un camino resuelto para reconvertir su producción?

Por otra parte, es cierto que un acuerdo con el Nafta produciría consecuencias totalmente diferentes, porque tendría efectos positivos y negativos sobre sectores distintos.

Entonces, como es el Gobierno el que ha escogido el camino de una discriminación económica, también le corresponde a él efectuar las correcciones del caso, porque no puede ser que gran parte de las regiones acceda a los eventuales beneficios de su política económica, mientras el resto -al

menos seis de ellas- se quedan mirando cómo progresan las demás.

Lamentablemente, el análisis de las autoridades de Gobierno sobre lo que significa el Mercosur no ha sido muy objetivo, puesto que han intentado maximizar los efectos positivos, desentendiéndose de los negativos.

Por esas razones, anuncio mi voto en contra del acuerdo.

He dicho.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, esta Honorable Cámara se encuentra debatiendo uno de los acuerdos económicos internacionales más trascendentes que nuestro país ha decidido llevar adelante luego de nuestro retorno a la democracia: la asociación de Chile con el Mercosur.

¡Qué distinta es hoy nuestra relación con la comunidad internacional! Ayer, éramos un país aislado, permanentemente cuestionado y condenado en los foros internacionales más importantes. Hoy, en cambio, se nos mira con respeto y admiración por la forma en que, junto con consolidar nuestra democracia, hemos sido capaces de seguir creciendo en el aspecto económico.

Sin duda, los aires frescos que han entrado a Chile durante la década de los 90 hacen de él un país atractivo e interesante, con el cual vale la pena dialogar y llegar a acuerdos. De la misma manera, el escenario internacional de la presente década ha experimentado importantes modificaciones. La acentuada globalización que vivimos ha implicado cambios de enorme trascendencia en el comercio internacional. Actuamos en un nuevo escenario internacional, que en el pasado estaba marcado por la guerra fría o ideológica; hoy vivimos una globalización de la economía y nos vemos enfrentados a

una guerra comercial, donde la tendencia es formar bloques o espacios económicos regionales.

En este sentido, vale la pena hacerse algunas preguntas: ¿Qué debe hacer un país con una economía abierta y exportadora y con un reducido mercado interno frente al escenario mundial de globalización de la economía, en el que comienzan a estructurarse grandes bloques comerciales? ¿Debe este país llamado Chile seguir navegando en forma solitaria y bajando en forma unilateral sus aranceles, o debe integrarse y asociarse a otros bloques comerciales para llegar a acuerdos que le permitan alcanzar mercados estables y seguros? Si bajamos unilateralmente nuestros aranceles, ¿a cambio de qué lo haremos? ¿Debe Chile seguir desarrollando sólo una política multilateral a la espera de que en el Gatt y en la Organización Mundial del Comercio se resuelvan los problemas, o debe practicar el bilateralismo, llevado a cabo por la mayoría de los países del mundo? Entonces, o Chile se inserta en esta política de organización regional y bilateral, o sigue comercialmente navegando solo.

Si la política exterior de Chile tiene como prioridad América Latina, ¿podemos ser independientes e indiferentes frente al Mercosur, considerando que nuestro ámbito natural de acción externa y nuestros intereses políticos, culturales y económicos están estrechamente ligados a ella? ¿Podemos dejar de lado el comercio intrarregional que acoge en forma creciente nuestras exportaciones manufactureras, cuando la mayoría de las economías industriales demanda materias primas o productos de baja valoración? ¿Podemos ignorar tal situación, si queremos desarrollar las bases de una economía que quiere crecer con condiciones estables y bien remuneradas? ¿Podemos ignorar un mercado estratégico, que es más receptivo y sensible y que acoge nuestros productos con mayor valor agregado, si queremos dar paso a la segunda fase exportadora?

Sólo dentro de este contexto general e internacional se puede entender nuestra negociación con el Mercosur, ya que ella es concordante con nuestra estrategia comercial, que tiene como base el regionalismo y bilateralismo, y responde a lo que hoy es la tendencia mundial.

Señor Presidente, en la Comisión escuchamos a las distintas ramas de la producción, del comercio y del mundo financiero del país, y todas, con excepción de las organizaciones ligadas al mundo rural, expresaron su satisfacción y apoyo al acuerdo. Todas argumentaron la necesidad de nuevos mercados, ya que nuestra demanda interna es muy pequeña. Incluso, muchos sectores productivos señalaron que tuvieron que pagar un alto costo al verse obligados a proteger a la agricultura en esta asociación con el Mercosur.

¡Qué curioso! ¡Cómo se repite la misma historia! Una vez más se acusa a la agricultura de ser un obstáculo para el desarrollo del país. Hace 35 años, cuando se llevó a cabo la reforma agraria, también los grupos empresariales y los sectores financieros, conjuntamente con la mayoría política del país, le dieron luz verde a dicha reforma, porque dijeron que si ella no se concretaba, habría obstáculos para la demanda interna y para el crecimiento del sector industrial del país. Hoy, al igual que ayer, los sectores empresariales y los financieros dicen que no hay demanda, que nuestro mercado interno es pequeño y que necesitan abrir nuevos mercados, para lo cual es fundamental el Mercosur.

En ese sentido, lo he señalado y lo reitero, he visto muy poca solidaridad de los sectores productivos con la agricultura. Es muy fácil escribir un papel diciendo estar de acuerdo con apoyar a la agricultura. Sin embargo, en nuestra Comisión esos mismos sectores productivos y financieros dijeron que la agricultura estaba transformándose en un obstáculo para que ellos pudieran abrir

nuevos mercados dentro del Mercosur.

¡Qué espectáculo nos da la Derecha! El mismo que nos dio en el pasado, cuando hubo reforma agraria en nuestro país. También la Derecha se dividió y algunos parlamentarios fueron partidarios de esa reforma. Hoy, igual que ayer, sectores de Derecha están a favor del Mercosur, y otros votarán en contra.

En esta lucha por nuevos mercados, ¿por qué el Mercosur adquiere una relevancia especial? Porque responde positivamente a los lineamientos de nuestra política y también al nuevo escenario internacional.

En primer lugar, el Mercosur nos permite incorporarnos a la tendencia mundial: la creación de regiones económicas con un rol protagónico en la economía internacional. El regionalismo es la tendencia mundial. Así, existen el Nafta, la Unión Europea, Asia-Pacífico y también, por cierto, el Mercosur. Frente a ese escenario, un país que posee una economía pequeña y abierta no puede excluirse. Por eso, el Mercosur representa el espacio económico natural en el cual nuestro país puede potenciar su vocación exportadora y sus inversiones.

En segundo lugar, el Mercosur posibilita exportar más.

En tercer lugar, nos permite exportar con mayor valor agregado a un mercado con más receptividad y sensibilidad a nuestros productos agrícolas.

En general, una cosa que no es menor. Gracias al Protocolo de Integración Física, Chile tiene la gran oportunidad histórica -espero que no la perdamos- de transformarse en el puente de Sudamérica con los emergentes mercados del sudeste asiático. Eso debemos aprovecharlo.

Sin lugar a dudas, el Mercosur significa desafíos y oportunidades para el país. De la misma manera, no todos los sectores y regiones del país recibirán beneficios inmediatos. Incluso, algunos sectores económicos y regiones, por su naturaleza productiva y por

su situación agroecológica de más difícil reconversión, tendrán más de alguna dificultad para enfrentar este nuevo escenario internacional.

En esta situación, quedan prácticamente expuestas aquellas regiones sensibles que tienen como base la agricultura tradicional, como es el caso de la Séptima y Décima Regiones, donde diversos estudios señalan que deberán pagar más de un costo. Por eso, es fundamental hacer una nueva pregunta para dilucidar bien esta situación, que para mí es extraordinariamente preocupante: ¿Quién apoyará a las regiones y productores que se verán afectados por el Mercosur? O bien, el proceso de modernización y transformación productiva, ¿se lo vamos a dejar al mercado o lo asume el país como una tarea de Estado? Durante estos diez, quince o dieciocho años, ¿quién acompañará y apoyará al pequeño y mediano productor agrícola para que también se sumen a los beneficios del Mercosur y no sean una carga para el país?

En este sentido, debo dar fe de las palabras del Presidente Frei, del Ministro de Agricultura y de los ministros del área económica, quienes han señalado que no se dejarán abandonadas las regiones ni la agricultura, y que se tomarán las medidas pertinentes para bonificar la transformación, impulsar la innovación tecnológica, buscar adecuados mecanismos de financiamiento, apoyar la transparencia de los mercados internos, favorecer la economía campesina y también bajar a arancel cero los insumos provenientes del extranjero.

En este cuadro, sería un tremendo error histórico que el Gobierno no apoyara a las regiones y sectores productivos sensibles, como también que no aprobáramos nuestra asociación con el Mercosur.

He dicho.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Orpis.

El señor **ORPIS**.- Señor Presidente, al parecer, la discusión de hoy se centrará entre quienes representan al mundo agrícola en contra del Gobierno y quienes no lo hacen. Para mí, la discusión es distinta.

Desde mi punto de vista, lo que hoy verdaderamente está en discusión es la estrategia de desarrollo que el país ha escogido.

En las décadas del 70 y del 80, en nuestro país se produce la apertura unilateral del comercio. Hoy, es el Mercosur; mañana será el Nafta. Se inician las conversaciones con la Unión Europea y somos parte del Apec, cuya desgravación para los países en desarrollo comienza el año 2020. Paralelamente, se ha ratificado un conjunto de tratados bilaterales prácticamente con todos los países latinoamericanos. Hemos suscrito la rebaja arancelaria en la Ronda de Uruguay. Ésa es nuestra realidad internacional.

Por lo tanto, la pregunta de fondo que debemos hacernos en esta discusión es si compartimos esa estrategia de desarrollo, cuyo pilar fundamental es la iniciativa privada y una economía abierta y competitiva. Ésa es la verdadera discusión a la que nos enfrentamos; es decir, debatir el principio del libre comercio como fuente para el desarrollo de los pueblos.

En esta Sala, muchos votarán a favor simplemente porque el Gobierno presentó el proyecto y por solidaridad hacia él procederán así, aun no estando convencidos. Otros lo votarán en contra, porque no se han satisfecho algunas demandas de determinados sectores. Yo lo haré a favor, porque creo en el libre comercio y no estoy dispuesto a dar ninguna señal en contrario.

Admito que en todo tratado de esta naturaleza existen sectores vulnerables para los cuales, por diversas razones, hay un costo, al igual que para el país. Me refiero, en este caso, a la agricultura tradicional. Pero también hay que admitir que cuando Chile se abrió al mundo el costo fue tremendamente alto para muchos sectores, porque habíamos

vivido décadas de proteccionismo, lo que no fue un obstáculo para hacer el cambio. Ahora, después de años de sacrificio, el país, en su conjunto, recibe los frutos.

Al hacer un recuerdo de aquella época, no tengo la menor duda de que esos mismos sectores que se vieron afectados, fueron duros críticos de la apertura que se efectuó. Sin embargo, hoy están pidiendo la apertura, porque se han transformado y han sido competitivos. Con la misma convicción con que he realizado estos planteamientos, debo decir que estoy dispuesto a prestar toda mi colaboración al mundo agrícola, en orden a crear políticas coherentes y eficientes para provocar la reconversión.

Desde mi punto de vista existen dudas, críticas y cuestionamientos respecto de la política agrícola, porque en el caso del Mercosur se operó con la lógica de la lista de excepciones, que fracasó, y las políticas eran en función de esa lógica. Por lo tanto, más temprano que tarde, esas políticas deberán cambiar y tendremos que asumir esas realidades regionales. Por mi parte, estoy dispuesto a absorber todos los costos que signifique esa reconversión.

Sin embargo, tengo el más íntimo convencimiento de que se trata de materias distintas. Algunos han señalado como razones para no incorporarse al Mercosur -y aquí entro en el tema más de fondo- el éxito que ha tenido la estrategia de apertura unilateral. Comparto la idea de que Chile debe continuar abriéndose al mundo en términos unilaterales para neutralizar la desviación de comercio y el eventual efecto retaliación. Tengamos claro, eso sí, que una política centrada única y exclusivamente en la apertura unilateral, significa renunciar al Nafta, a la Apec y a la Unión Europea.

Señor Presidente, esta materia es aún más de fondo. Desde la fecha en que Chile se abrió unilateralmente, el mundo ha cambiado. Lamentablemente, se ha organizado en torno a grandes bloques, que no son otra

cosa que una nueva forma de proteccionismo, cuya característica es tener un arancel externo común muy bajo para proveerse de materias primas baratas en los países en desarrollo, el cual va aumentando en la medida en que los productos tienen mayor valor agregado.

Para ver la importancia que tiene incorporarnos a determinados bloques, quiero dar a conocer una publicación aparecida hoy en el Cuerpo B de "El Mercurio", que señala: "Preocupan a sector frutícola nuevas restricciones de la Unión Europea. La Sociedad Nacional de Agricultura, la Asociación de Exportadores y Fedefruta estimaron que las medidas aprobadas por la Unión Europea encarecerán las exportaciones del sector en ese mercado". Son quince países. Esto significa no pertenecer a los bloques comerciales, no estar en esos mercados.

Mantener como estrategia sólo la apertura unilateral significa estar condenado como país a exportar materias primas. El mundo de hoy exige combinar ambas estrategias, es decir, formar parte de bloques comerciales y, paralelamente, continuar bajando los aranceles.

Por eso, me parece acertado no formar parte del Mercosur, sino sólo hacer una asociación, porque nos permite tener plena libertad para dictar nuestras políticas macroeconómicas y hacer rebajas arancelarias.

En el caso del Mercosur, se presenta adicionalmente otro problema. El 1 de enero de 1995 vencieron las preferencias arancelarias de la Aladi, y se han mantenido hasta la fecha, mientras continúa la negociación. De no haberse llegado a este acuerdo, esas preferencias se perdían, lo que en términos prácticos significa pérdidas para el sector exportador calculadas entre 600 y mil millones de dólares, porque, a diferencia de otros bloques comerciales, el Mercosur tiene un arancel externo común tremendamente alto, que llega hasta un 20 por ciento, además de todas las barreras arancelarias.

En síntesis, desde mi punto de vista, una economía pequeña como la nuestra ha definido como estrategia de desarrollo, para bienestar del país, abrirse al mundo y, al mismo tiempo, abrir mercados. Eso es sinónimo de apertura unilateral, de acuerdos bilaterales y multilaterales. Ésa es la política que debe definirse.

Por último, aquí sólo hemos visto el frente externo, pero aceptar el libre comercio como principio representa tremendos desafíos internos, sobre todo en las políticas internas. El libre comercio nos exige ser competitivos porque, de lo contrario, perdemos mercados. Por lo tanto, no son indiferentes las políticas cambiarias y monetarias, las materias de infraestructura y de productividad, muy vinculadas con las reformas de carácter educacional, y una legislación eficaz en cuanto a distorsiones. De manera que muchos proyectos de ley que se discuten en el Parlamento no son indiferentes, como el de Emporchi, y muchas iniciativas cuya tramitación deberemos acelerar, en las cuales siempre estaremos mirando la competitividad del país.

En resumen, rechazar el acuerdo con el Mercosur es no saber lo que está ocurriendo en el mundo y renunciar a nuestra estrategia de desarrollo. Por lo tanto, voy a aprobar este acuerdo, teniendo muy presente que estaré dispuesto, respecto de esos sectores que sufrirán las consecuencias -porque es natural que todo acuerdo no sea perfecto-, a apoyarlos en plenitud para que efectivamente se produzca la reconversión.

He dicho.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Eugenio Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, nuestro país ha optado por profundizar el proceso de internacionalización económica y levantar las fronteras comerciales. Quizás

éste sea el mayor consenso construido por la sociedad chilena y, por ello, Mercosur, Nafta o Apec son los caminos naturales de nuestra estrategia de desarrollo económico.

Para una economía de 14 millones de habitantes, este tratado constituye una gran oportunidad de inserción de sus productos a un mercado de 200 millones de consumidores.

No ahondaré en describir la magnitud económica que representa el acuerdo. Todos sabemos qué significa participar en un mercado que concentra el 43 por ciento de la población de América Latina y el Caribe y representa el 50 por ciento del producto interno bruto de toda la región.

Es cierto que el proceso de integración repercutirá negativamente en algunos sectores de la economía. Pero seamos francos, estos efectos son propios de todo proceso de modernización o cambio, y por ello el Gobierno ha realizado los máximos esfuerzos para aminorar aquéllos no deseados en este tratado, lo que se expresa en la obtención de plazos de desgravación que se aplicarán a los productos sensibles.

Sería irresponsable adjudicar al Mercosur todos los problemas de rentabilidad y crecimiento que presentan algunos agentes productivos, particularmente los del sector agrícola. Ya el proceso de industrialización de la agricultura ha significado la proletarización de una gran parte de las familias campesinas y muchos de los que hoy pretenden responsabilizar al Gobierno o a este acuerdo por las condiciones de pobreza en que se encuentra el mundo rural, nada hicieron y nada dijeron cuando les correspondió conducir el país.

Las 250 mil familias campesinas en estado de pobreza no son un efecto del Mercosur, ni tampoco la migración indígena hacia Santiago donde se ha radicado más del 50 por ciento de la población nacional de esta etnia, donde permanecen en condiciones de miseria y despojados de sus tierras.

Los parlamentarios de la Concertación, que representamos a sectores agrícolas, responsablemente expresamos nuestro respaldo a este acuerdo con el compromiso del Gobierno de reorientar e implementar programas efectivos que favorezcan a los sectores rurales. Y lo hacemos porque creemos que la discusión del acuerdo del Mercosur representa una oportunidad para impulsar la habilitación productiva y competitiva del mundo rural; dimensionar los problemas que afectan a este sector y comprometer los recursos necesarios para impulsar su desarrollo.

Las organizaciones campesinas han expresado con claridad y con gran sentido de país su posición. Sus preocupaciones se centran, sin duda, en la preservación del abastecimiento de productos alimenticios, pero también en extender los beneficios del Mercosur a los sectores campesinos, incorporándolos a las oportunidades de nuevos negocios; evitar el proceso de concentración de la propiedad y asistir a los sectores que presentan mayores dificultades para competir con éxito en el nuevo escenario que producirá el acuerdo.

Por eso, hemos insistido en la necesidad de implementar medidas efectivas de corto, mediano y largo plazos que favorezcan la reconversión y la reactivación del mundo rural. En este sentido, debemos impulsar la dictación de una ley marco destinada a favorecer el desarrollo rural, que permita reformular los instrumentos de que dispone el Estado para respaldar el proceso de modernización de la agricultura y establezca políticas específicas para el sector, tendientes a incentivar la asociación de los pequeños productores; regionalizar las decisiones de inversión de los programas públicos en el mundo agrícola y descentralizar los organismos que implementan los programas de transferencia tecnológica y de recursos; crear una estructura regional operativa y coordinadora de todas las instancias que participen en la atención del mundo rural;

promover los convenios con los gobiernos locales en materias de capacitación, transferencia tecnológica e investigación y comercialización de productos agrícolas; incrementar los recursos de la Corporación Nacional de Asuntos Indígenas a fin de habilitar a los pequeños agricultores mapuches para incorporarse a los nuevos procesos productivos; incentivar el desarrollo productivo de la agroindustria impulsando la creación de parques industriales tecnológicos e incentivar el desarrollo de la pequeña y mediana industria; fortalecer los programas de investigación, de desarrollo y de adaptación tecnológica, impulsando la creación de institutos tecnológicos especializados y fortaleciendo, por supuesto, la acción de organismos como el Instituto de Investigación Agropecuaria; modificar los instrumentos crediticios públicos adecuando los criterios de asignación según los requerimientos de cada región o de cada zona.

A nuestro juicio, para incentivar las inversiones privadas en las regiones, en las localidades apartadas y en las comunas más pobres del país, el instrumento más eficaz será la diferenciación tributaria. A su vez, debemos potenciar y articular las propuestas y recomendaciones realizadas por los fueros para el desarrollo productivo de cada una de las regiones.

Mercosur es una oportunidad para el desarrollo de las potencialidades económicas de los diversos sectores geográficos y productivos y, en particular, representa la posibilidad de situar en las prioridades de la agenda pública al mundo rural y a las minorías étnicas.

Sería fácil articular un discurso populista y objetar el acuerdo de integración para congraciarse con los sectores que hoy se encuentran con dificultades para emprender la modernización productiva, pero los desafíos del país son mayores.

La integración demandará fortalecer de manera decidida el proceso de regionaliza-

ción, impulsando un trato diferenciado en las regiones, porque, sin duda, el Mercosur repercute diferenciadamente en cada sector de la economía. Pero seamos francos también: para el mundo agrícola, en especial para los campesinos, quienes tienen pequeñas economías de subsistencia, el Mercosur es indiferente, puesto que sus condiciones de pobreza se originan en la falta de rentabilidad de sus actividades productivas. Son sectores que no producen para vender en el mercado interno ni mucho menos para exportar.

Por cierto, algunas regiones recibirán con mayor fuerza los efectos no deseados de este acuerdo, como es el caso de la Novena Región, donde más del 50 por ciento de los habitantes se desempeñan en labores vinculados al sector silvoagropecuario, que representa el 27 por ciento del PIB regional y el 40 por ciento del empleo directo. Por eso, en la Región de La Araucanía sabemos la oportunidad y los riesgos que representa la asociación de Chile con el Mercosur.

Por ello, los distintos sectores de la comunidad regional han expresado sus inquietudes y propuestas. El gobierno regional las ha recogido y las ha hecho presente en el marco de la discusión de este acuerdo.

Para enfrentar con éxito el Mercosur, debemos sortear las debilidades estructurales de cada una de las zonas. En consecuencia, hemos propuesto implementar un programa que resguarde la seguridad alimentaria del país y permita la modernización del sector agrorregional. En este contexto, es de vital importancia impulsar medidas como la modificación del decreto ley N° 701, manteniendo una tabla especial de costos para la pequeña agricultura; implementar un sistema de prefinanciamiento a la forestación en la pequeña propiedad, a través de créditos con garantía; prever un sistema de financiamiento general hasta el período de cosecha de los bosques e incentivar la inversión de nuevos agentes financieros en el sector silvoagropec-

uario; mejorar la red vial secundaria de la región y anticipar el programa regional de inversiones del Ministerio de Obras Públicas, conforme a este nuevo escenario; incrementar el programa de pensiones asistenciales para minifundistas mayores de 65 años que no tendrán oportunidad de reconvertirse, creando un fondo especial en el ámbito rural que permita alcanzar el ciento por ciento de la cobertura; incentivar la recuperación de la calidad de las tierras y a los análisis de los suelos; implementar un programa regional de obras mayores y menores de riego; reforzar los programas de electrificación rural y asegurar la pronta implementación de los programas de telefonía rural, y potenciar las ventajas comparativas de la pequeña producción agrícola campesina e indígena y fortalecer los instrumentos técnicos que incentiven la diversificación de las economías familiar y de subsistencia.

Pero el Mercosur también es una oportunidad para modernizar el mercado, con el fin de hacerlo más transparente y competitivo. En este sentido, es urgente adecuar los instrumentos e instancias públicas encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes, de los tratados internacionales que resguarden el libre comercio y desalienten las prácticas de competencia desleal.

La necesidad de transparencia y eficacia demanda la creación de un tribunal económico, instancia especializada e independiente de los gobiernos de turno, que permitiría agilizar los procesos y dirimirlos con autonomía y profesionalismo.

Votaré favorablemente este acuerdo, porque entiendo que es un desafío para la agricultura, para la economía del país y para las regiones, y porque, como parlamentario, debo interpretar la voluntad de la región que represento, la que se ha expresado claramente a través del gobierno regional, instancia pluralista que ha aprobado este proceso y lo ha entendido como una oportunidad que la región no puede desechar.

Por lo anterior, la bancada de Diputados del Partido por la Democracia concurrirá con sus votos a aprobar el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el Mercosur, porque estamos convencidos de que este acuerdo, en el marco de los compromisos señalados por el gobierno y la voluntad mayoritaria expresada en la Cámara, permitirá implementar una estrategia de desarrollo sostenida para todos los sectores del país.

He dicho.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Miguel Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, la verdad simple y concreta es que Chile estaba obligado a negociar con el Mercosur.

En efecto, el 31 de diciembre de 1994 caducaron los acuerdos bilaterales existentes entre Chile y los países miembros del Mercosur. Estos acuerdos se han ido prorrogando, pero la decisión es que sólo tienen vigencia hasta el 1 de octubre de este año.

Hemos escuchado planteamientos en contrario a la asociación de Chile con el Mercosur, con argumentos muy atendibles, pero ha faltado decir qué significado tiene para nuestro país y qué consecuencias concretas origina esa medida.

La no firma del acuerdo representa perder preferencias arancelarias que afectan a más de un 70 por ciento de las exportaciones que actualmente realiza el país al Mercosur, con los consiguientes efectos negativos.

Se podrá estar de acuerdo o no con los términos de esta negociación. Personalmente, creo que se hicieron resguardando los intereses generales de la nación, pero, en mi opinión, carece de realismo no entender que estamos frente a un imperativo.

En el marco de esta negociación es indudable que hay sectores que resultan ganados,

así como también hay otros que aparecen seriamente afectados.

El Diputado informante dio amplia cuenta de lo expresado por los sectores productivos y de servicios que fueron escuchados en el seno de la Comisión. Casi sin excepción, se manifestaron partidarios de este acuerdo. También se escuchó a sectores que aparecen como vulnerables y que deberán enfrentar serias dificultades en su actividad económica. Me refiero a la agricultura empresarial representada por la SNA, a la agricultura campesina representada por el Mucech, a los trabajadores representados por la CUT y al gobierno de la región de la Araucanía, región que, por sus características y por basar su actividad económica en la agricultura tradicional, aparece como una de las más comprometidas.

Todos expresaron estar frente a un gran desafío, pero también frente a una gran oportunidad. Manifestaron la necesidad de que sea el Estado el que adopte medidas tendientes a mitigar estos efectos negativos y que cree instrumentos efectivos para enfrentar este gran desafío. Todos, con la sola excepción de la SNA, expresaron estar a favor de este acuerdo por el beneficio que para el país implica la asociación con el Mercosur.

Señor Presidente, ¿cuán importante ha sido que este proyecto haya venido a este Parlamento! Nos ha permitido conocer en profundidad los términos de la negociación, sus contenidos y alcances, como asimismo la opinión de importantes sectores económicos y sociales.

El debate y las exposiciones escuchadas al interior de esta Comisión, en mi opinión, han dejado en evidencia la necesidad de provocar una amplia discusión nacional acerca del tipo de sociedad que queremos construir y del modelo económico que deseamos utilizar.

Es necesario preguntarse cómo nuestra sociedad debe reaccionar ante situaciones

como las que genera nuestra estrategia de desarrollo de inserción en el mundo, de apertura económica, de globalización, de competitividad. Preguntarse, también, cómo esta sociedad nuestra reacciona solidariamente con los sectores vulnerables.

Y me voy a permitir algunas reflexiones relacionadas con esta sociedad del saber y con nuestras responsabilidades éticas en el marco de esta sociedad.

La nueva etapa de la economía occidental, la economía del saber, acentuó la ruina de los antiguos valores éticos de la sociedad.

En la economía capitalista tradicional, la burguesía había mantenido y desarrollado dos valores fundamentales que formaban la esencia del sentido republicano: la nación y el trabajo. La nación era un bien común. Los burgueses sabían sacrificar sus bienes por el bien de la nación y los trabajadores aprobaban sacrificar mucho por el bien de la nación. En la nación todos se encontraban solidarios. Lo mismo sucedía en el trabajo. Todos concordaban en la necesidad de producir y el trabajo era fuente común de la dignidad de todos. En la economía del saber, de la comunicación, del conocimiento, quedan muy disminuidos estos dos valores de la sociedad burguesa: nación y trabajo. Las nuevas élites rompen la solidaridad nacional. Entran en el mundo de la llamada globalización y dejan al margen a las grandes masas. Se comunican con las élites del mundo entero, pero no con las mayorías de su país. No se ensucian en contacto con el otro pueblo que vive en el mismo país. No quieren pagar impuestos. Quieren un Estado más débil que sólo sirva para reprimir el desorden de las masas y garantizar sus privilegios.

La consecuencia es que las grandes masas viven en inmensas aglomeraciones urbanas sin recursos, sin estructuras ni proyectos de porvenir. Están en una sociedad informal que ni siquiera es una sociedad. Se sienten abandonados. Sienten que ya no son miem-

bros de nada. Son rechazados. Son los excluidos. No se sienten solidarios de nada ni de nadie. No hay solidaridad nacional cuando las élites abandonan la nación y viven lejos de sus problemas.

En segundo lugar, la economía del saber destruye la solidaridad del trabajo. En la sociedad del conocimiento se pierde la estabilidad laboral, la identidad profesional. Los trabajos se hacen transitorios, diversos, sin garantías, sin significado. Ahora se trabaja para el dinero. El trabajo se hace pura mercancía, se somete al mercado, aunque sea informal, y pierde su dignidad.

Nación y trabajo habían penetrado profundamente en las sociedades industriales, incluso en las más industrializadas de América Latina. Estaban en lo inconsciente de la sociedad y animaban los comportamientos morales.

La economía del saber valora sólo el conocimiento del mercado. Las nuevas técnicas de información y comunicación permiten acumular y usar millones de datos, pero todos referidos al mercado, para seleccionar y orientar la producción, para crear u orientar el mercado y para dar a los capitales los mejores rendimientos.

Las nuevas técnicas y las invenciones científicas benefician a los que saben aprovecharlas económicamente, a los que saben hacer de una invención una nueva mercadería. Este es el saber de la nueva era económica. La educación prepara para usar las técnicas de la comunicación y saber competir en el mercado. No enseña valores que sólo podrían perturbar el juego del mercado.

Tenían fundamentos las observaciones críticas del Papa Juan Pablo II en la Encíclica Centesimus Annus, sobre el nuevo modelo de la sociedad. La nueva economía tiende a excluir a todos los que no tienen las capacidades básicas para saber usar las nuevas herramientas. El nuevo saber no está al alcance de todos, y las personas que han nacido en circunstancias desfavorables tienen

pocas posibilidades de acceso a la nueva economía.

Es indudable que el ideal ético del desarrollo de todos los hombres no se da en el mundo globalizado actual, y en Chile tampoco, al menos no suficientemente. Sin embargo, las tendencias, sobre todo económicas y sociales de nuestro país, en general, son positivas. Durante los últimos 10 años, el mayor crecimiento económico ha creado muchos empleos, con un nivel de ingresos más alto, ha abierto nuevas oportunidades de negocios y ha logrado una significativa disminución de la pobreza. Los equilibrios macroeconómicos se han mantenido, incluso durante este período. La inflación ha bajado a un dígito. El ahorro nacional alcanza al 28 por ciento, lo que nos permite un ritmo de crecimiento del 6 al 7 por ciento anual. La balanza de pagos está equilibrada, las relaciones internacionales son numerosas, las exportaciones también han aumentado fuertemente y la inversión extranjera crece año tras año.

Éticamente, cabe preguntarse, ¿dónde está el punto negro de la economía chilena? La pobreza es siempre un problema, pero felizmente en disminución, pues el crecimiento económico sostenido de la última década ha permitido bajarla de un 44 por ciento, en 1987, a un 28,5 por ciento en 1994. Sin duda el punto negro es la muy desequilibrada distribución del ingreso. Las cifras comparativas a nivel internacional muestran que Chile está muy mal situado. En 1992, el 20 por ciento de la población con menores recursos recibía un 3 por ciento del ingreso total, mientras que un 60,4 por ciento era percibido por aquellos sectores de mayores ganancias. Esta es nuestra realidad, que indudablemente debe preocuparnos.

Señor Presidente, la primera vez que discutimos sobre el Mercosur, en este hemisferio, expresé que estábamos ante el sueño bolivariano, de una América sin fronteras. Expresé también mis aprensiones por los

sectores vulnerables, específicamente por la agricultura y, muy especialmente, por la agricultura campesina, por los pequeños y medianos agricultores mapuches, a quienes represento. Este largo proceso de estudio y conocimiento del Mercosur me permite concluir lo que ya señalara: estamos frente al imperativo que nos impone un mínimo de sentido común, muchas veces el menos común de los sentidos. Estamos frente a un gran desafío, pero también frente a una gran oportunidad.

Como Diputado de Gobierno, rechazo las actitudes demagógicas que condicionan el voto favorable al proyecto a la adopción de medidas compensatorias para los sectores afectados.

Soy Diputado de una zona que será seriamente perjudicada por este acuerdo, constituida principalmente por pequeños propietarios agrícolas, campesinos y mapuches pobres. Tuve serias dudas acerca de la conveniencia de aprobar este acuerdo, pero al escuchar a los representantes campesinos, a los mapuches, a los trabajadores y al gobierno de la Región de la Araucanía -mi región-, me di cuenta, una vez más, de la grandeza de los hombres y mujeres de nuestros campos. No vinieron a mendigar, a llorar sus penas, ni a suplicar, sino a plantear la necesidad de que los ayudemos. ¡Cuánta diferencia con la actitud de los agricultores, que sí tienen tierras, que sí tienen financiamiento, que sí tienen tecnología, y que, a pesar de todo, exigen subsidios y compensaciones! Son los mismos libre mercadistas en las ganancias, pero que se transforman en estadistas frente a los riesgos y a las pérdidas ocasionales. ¡Cuánta contradicción! Son los mismos que en este Congreso tienen detenido el trámite legislativo de importantes proyectos de ley que favorecen al mundo rural, a la agricultura y a los campesinos.

Estimados colegas, confío en el Gobierno, que ha comprometido un apoyo real, eficiente y focalizado hacia los sectores más

vulnerables. Como Diputado de Gobierno, comprometo mi esfuerzo y trabajo incansable para conseguir que se cumplan estos compromisos.

Por todas estas consideraciones, anuncio mi voto favorable a la asociación de nuestro país al Mercosur.

He dicho.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Ministro de Economía, señor Álvaro García.

El señor **GARCÍA** (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, con satisfacción constato que la mayoría de las intervenciones han coincidido en señalar que el convenio con el Mercosur es positivo para la gran mayoría de los chilenos y forma parte de un proceso de integración de Chile a la economía global, que le ha rendido enormes frutos y beneficios a todo el país.

El Diputado señor Cardemil expresó que el Mercosur es bueno para el 70 por ciento de los chilenos, pero no para quienes viven de la agricultura. Quiero recordarles -como señaló más adelante- que sólo el 17 por ciento de los chilenos vive en las zonas rurales, como los productores hortícolas, frutícolas, silvícolas, vitivinícolas y lecheros. Ellos también son agricultores. Más aún, la gran mayoría de quienes viven en el campo trabajan en sectores, que, sin duda, se verán beneficiados por el Mercosur.

Por lo tanto, con las mismas estimaciones de algunos parlamentarios, se puede concluir con facilidad que más del 90 por ciento de los chilenos recibirán beneficios del acuerdo con el Mercosur.

La posición del Gobierno es que todos los chilenos se verán favorecidos. Pero usando los argumentos de aquellos que se han mostrado contrarios al acuerdo, por lo menos, estamos en condiciones de afirmar que el 90 por ciento de los chilenos tendrán

un impacto positivo del Mercosur. Incluso los análisis del Centro de Estudios Públicos demuestran que si se evalúa exclusivamente el impacto sobre el sector agrícola, se concluye que el Mercosur tiene un efecto neto positivo para la agricultura, que asciende a 320 millones de dólares.

Por lo tanto, es claro que si se tiene en mente al país, la gran mayoría de los chilenos debería apoyar la asociación de Chile con el Mercosur. Sin embargo, he escuchado una preocupación repetitiva sobre el sector agrícola de nuestro país.

El Diputado señor Melero reconoció que las dificultades que vive este sector son anteriores al Mercosur; por supuesto que es así, pues el acuerdo aún no entra en vigencia. Incluso, los sectores que aparentemente estarían perjudicados por los efectos del Mercosur, no verán alterada en absoluto su situación en los próximos diez años.

El Gobierno está comprometido con el desarrollo de la agricultura, no por efectos del Mercosur; sino que por el mejoramiento de la calidad de vida de todos los chilenos y, por cierto, también con la de aquellos que viven en las zonas rurales.

El Gobierno comparte el desafío que tiene la agricultura para mejorar su rentabilidad e incrementar su competitividad, para entrar en plenitud en el modelo de desarrollo económico que tantos beneficios le ha reportado al país.

En una reciente reunión del Consejo Agrario, el Ministro de Agricultura dio a conocer los lineamientos fundamentales de la política agrícola del Gobierno, tendiente a incorporar a este sector a los beneficios del desarrollo exportador que Chile está viviendo. Se ha comprobado que la agricultura ha progresado en los últimos cinco años, a una tasa promedio de 5 por ciento anual. Los empresarios y trabajadores agrícolas también han hecho un enorme esfuerzo por aumentar su competitividad, lo que ha significado incrementar en un 6 por ciento prome-

dio anual la productividad del campo.

A juicio del Gobierno, esa es la línea que debe mantenerse. Reconocemos que para ello se requiere de un esfuerzo superior tanto público como privado. El Gobierno del Presidente Frei ha manifestado su pleno compromiso con ese esfuerzo, al señalar seis líneas de acción para concretar esa tarea y asegurar que el progreso también llegue a todos los habitantes rurales del país. Las resumo brevemente:

En primer lugar, mejorar el funcionamiento de los mercados tanto internos como externos; que sean los productores quienes capten una mayor proporción de los beneficios de su producción; que no existan distorsiones en el comercio internacional que perjudiquen a los productores chilenos. Asimismo, hacer un mayor esfuerzo de promoción de exportaciones, para lo cual se requeriría incrementar los recursos destinados especialmente por el Gobierno para tal efecto.

Poner un énfasis particular en los acuerdos comerciales que el país suscribirá para reducir los precios de los insumos y de los bienes de capital agrícola, tal como se ha hecho con Mercosur, e incorporar un mayor esfuerzo de información de los mercados, tanto nacionales como internacionales, para que los productores tomen decisiones correctas, con plena información.

En segundo lugar, se ha propuesto profundizar el ya iniciado esfuerzo de promoción de la innovación y del desarrollo tecnológico.

Como bien saben los parlamentarios, durante los dos gobiernos de la Concertación se han creado tres fondos, uno de ellos destinado exclusivamente a la innovación tecnológica en el sector agrícola, que ha más que duplicado los esfuerzos que el país hace en este campo.

Un cuarto de los recursos totales destinados por el Gobierno a este rubro, hoy están asignados al sector agrícola, y su compromi-

so es expandirlos y entregarlos a los agricultores a través de un método transparente y concursable que fortalezca, además, los programas de transferencia tecnológica.

En tercer lugar, se ha comprometido en un esfuerzo por incrementar la productividad de los recursos naturales en el ámbito rural, por fortalecer los programas destinados a subsidiar las plantaciones forestales y extenderlas a los pequeños productores; por extender el programa de bonificación al mejoramiento de praderas, perfeccionando su operación; por incrementar los ya significativos aumentos en los presupuestos de obras y de fomento al riego campesino.

En cuarto lugar, se profundizará el esfuerzo por modernizar la gestión empresarial e incrementar los centros de apoyo que se han inaugurado durante este Gobierno para tal efecto; por extender aún más los proyectos de fomento de Corfo que ya tienen presencia en el sector agrícola, y por llevar también al ámbito rural los programas de capacitación y los subsidios públicos que existen para estos fines.

En quinto lugar, se han reconocido las dificultades del sector agrícola para acceder al financiamiento. Se ha propuesto -está en trámite legislativo- la creación de un fondo de garantía que facilite el acceso al financiamiento a los pequeños productores agrícolas. Se ha acogido positivamente la sugerencia de distintos gremios agrícolas en el sentido de bonificar la inversión en el sector y la Corporación de fomento ya lo ha empezado a hacer. Se ha establecido, como ya es de público conocimiento, un crédito en dólares para reducir el riesgo del tipo de cambio que tiene el productor agrícola que exporta.

Por último, se ha convenido iniciar una actividad más determinada para asegurar la sustentabilidad ambiental de la producción agrícola, a través de fortalecer las áreas silvestres protegidas y facultar su administración privada; de acelerar el trámite legislativo del proyecto de ley de bosque nativo, y

de aumentar los recursos destinados a la recuperación de la áreas degradadas.

El Gobierno ha adquirido un especial compromiso con la transformación y modernización de la agricultura campesina, pues reconoce las dificultades que este sector tiene para acceder al financiamiento. En este sentido, dicho compromiso ha sido demostrado con hechos al más que duplicar la cobertura de los programas de asistencia crediticia de Indap, comprometiéndose a mantener esa expansión, además de facilitar el acceso de los campesinos a la banca privada. Se fortalecerá también el fondo de garantía que ya tiene Indap para ese fin.

Se desea incrementar el esfuerzo de apoyo a la transformación tecnológica, facilitando el acceso de los campesinos a los fondos que para estos efectos ya tiene el Estado y estableciendo una red de información tecnológica para los pequeños productores agrícolas, como también mejorando la acción que el Indap realiza en esta materia, introduciendo temporalidad y focalizando los recursos en aquellos que más lo requieren.

Por último, se establece el compromiso de apoyar el esfuerzo de inserción en los mercados, tanto nacionales como extranjeros, que realizan los pequeños productores para asegurar por esa vía que capten una mayor proporción de los ingresos de su esfuerzo productivo.

Por lo tanto, se puede apreciar que el Gobierno dispone de una política integral y de largo plazo para el desarrollo agrícola, que recoge buena parte de las sugerencias formuladas por los distintos gremios de productores. Esperamos que en una próxima reunión del Consejo Agrario esta propuesta sea ratificada con el apoyo de dichos gremios. También se ha acogido la idea de priorizar la definición de la puesta en práctica de aquellas medidas que a los productores agrícolas, grandes y pequeños, les parezcan más urgentes.

No es efectivo, entonces, que el Gobierno no esté comprometido con la agricultura y que vaya a dejar a la libre operación del mercado el desarrollo de nuestro campo, de nuestra ruralidad. Ha habido un compromiso permanente, demostrado en el enorme incremento presupuestario, en los programas de riego y de innovación tecnológica. Seis años atrás, ninguno de ellos existía.

El compromiso del Gobierno es mantener y profundizar esta línea de trabajo, ojalá de común acuerdo con los sectores agrícolas. El Presidente Frei nos ha solicitado que lleguemos a estos acuerdos en el contexto del Consejo Agrario, donde están representadas todas las partes interesadas.

Como expresé al principio de mi intervención, este compromiso del Gobierno no es una respuesta generada por la asociación al Mercosur, sino que es permanente y que profundizaremos con el mejoramiento de la calidad de vida del sector rural de nuestro país.

Algunos de los dilemas planteados en esta sesión sobre el futuro de la agricultura y la necesidad de contar con una seguridad alimentaria son falsos o, al menos, contradictorios. Se debe tener conciencia de que Chile es un país exportador de productos agrícolas y, por lo tanto, lo que le interesa realmente a nuestro país, a los productores agrícolas, y lo que hoy la Sociedad Nacional de Agricultura aparece reclamando respecto de la Unión Europea, es que se abran los mercados a nivel internacional. No podemos tener en esta materia un doble discurso: uno hacia afuera, que solicita apertura de los mercados, y otro hacia adentro, que pide que se cierren. Reitero: el real interés de la agricultura chilena para progresar es que se abra el mercado internacional, y en tal sentido, debemos predicar con el ejemplo.

Si se argumenta que nuestro país entrará en riesgo de seguridad alimentaria, porque se prevén enormes incrementos en las demandas por cultivos tradicionales y granos

básicos, lo único que pronosticamos son buenos precios para los productores agrícolas y, por lo tanto, la permanencia de la producción en nuestras tierras de los cultivos tradicionales y granos básicos. Lo que digo no es ajeno a la realidad: es lo que precisamente está ocurriendo este año y lo que sucedió el año pasado con el aumento de los precios y el incremento de la superficie de los cultivos tradicionales.

Al pronóstico hecho por varios parlamentarios en cuanto a que la demanda por estos granos aumentará más rápido que la oferta, podemos decir con toda tranquilidad a los productores de esos rubros que tienen un buen futuro por delante.

El compromiso permanente del Gobierno es procurar el aumento de la competitividad y la rentabilidad del sector. La experiencia chilena demuestra que a la agricultura le va mejor cuando tiene al mundo como mercado y cuando se propone exportar y competir. Nuestros productores agrícolas han demostrado que son capaces de hacerlo.

Por último, quiero invitar a los señores parlamentarios a meditar y votar lo que hoy está en discusión, que no es la agricultura de Chile. Ése es un tema que merece otra sesión, por su importancia en el desarrollo del país. Lo que está en discusión es el acuerdo con el Mercosur, el beneficio que todos han reconocido para la gran mayoría de los chilenos y la profundización del camino exitoso de integración a la economía mundial que Chile ha seguido, compatibilizando el esfuerzo unilateral que hemos hecho y seguiremos haciendo con la consecución de más mercados para nuestras exportaciones a través de estos acuerdos regionales.

El compromiso del Gobierno es profundizar la integración de la economía chilena en la economía mundial. El Mercosur es un paso crucial en esa dirección.

Los Diputados que estén de acuerdo con el libre comercio, que estén de acuerdo con mantener la integración de Chile en la eco-

nomía mundial y que tengan en mente a la gran mayoría de los chilenos, estoy seguro que votarán favorablemente el acuerdo con el Mercosur.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Los Comités han acordado prorrogar la sesión hasta las 21.15 horas. A esa hora se someterá a votación el proyecto.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, eso requiere unanimidad.

-Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Los señores Diputados no pueden oponerse a los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor **PALMA** (don Andrés).- ¿Fue unánime el acuerdo de los Comités?

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Según me informó el Presidente, Diputado señor Jaime Estévez, el acuerdo fue unánime.

Tiene la palabra el Diputado señor Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, las citaciones a las sesiones especiales se hacen de antemano. Los Comités se reunieron en la mañana, hubo acuerdo respecto del procedimiento y se fijó la hora de votación. Los Comités no pueden, durante la sesión, violentar la decisión de la Sala. Deberían haberse reunido antes e informar a la Sala al inicio de la sesión.

Me parece no sólo antirreglamentario, sino que evidencia una falta de criterio.

La señora **AYLWIN** (doña Mariana).- Falta de respeto por los parlamentarios.

El señor **PIZARRO**.- Lo que se ha hecho siempre en situaciones como ésta es pedir la opinión a la Sala y ver si el acuerdo es posible. De lo contrario, se insertan los discursos y se procede a la votación.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Señor Diputado, la sesión de esta tarde se citó de conformidad con las atribuciones del Presidente de la Cámara y no por un acuerdo de la Sala. El artículo 61 del Reglamento señala en forma expresa y clara que a los acuerdos unánimes de los Comités no podrá oponerse ningún señor Diputado.

Por lo tanto, para la Mesa el problema reglamentario está resuelto y continúa el debate hasta las 21.15 horas.

Tiene la palabra el Diputado señor Ramón Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Ramón).- Señor Presidente, las personas que laboran en las industrias de las zonas francas, empresarios o trabajadores, están sumamente preocupadas por el trato que se les da a éstas en el acuerdo con el Mercosur.

En esta ocasión, es bueno recordar por qué existen las zonas francas. Fue una forma acertada de sacar a los extremos del país, Primera y Duodécima Regiones, de la post-ración económica en que se desenvolvían. ¡Y vaya que lo lograron!

En cuanto a la zona franca de Iquique en la Primera Región, distrito que represento en la Honorable Cámara, debo decir que cuenta con alrededor de dos mil usuarios, con un poder ocupacional de 13 mil puestos de trabajo directo, lo que corresponde al 10 por ciento de la fuerza laboral de la región. Además, la Zofri es la principal impulsora del sector hotelero y turístico de Iquique y, en general, se convirtió en la real palanca de desarrollo regional.

Sus mercados naturales son Perú, Bolivia, Paraguay, el noroeste de Argentina y el centrosur de Brasil, por encontrarse ubicada

a 2 mil kilómetros del poder comprador de nuestro país.

El decreto con fuerza de ley N° 341, que creó estas zonas francas, establece dos situaciones diferentes dentro de ellas: una, la zona franca primaria, que goza de extraterritorialidad aduanera y en la que conviven dos tipos de actividades, las comerciales y las industriales, ubicadas ambas dentro de un recinto amurallado. La otra, la zona franca de extensión, que tiene un régimen especial aduanero, con un impuesto interno pero exento de arancel. Este régimen fue creado para favorecer a los residentes de las regiones Primera y Duodécima. En la Primera, abarca hasta Arica.

La zona franca de Punta Arenas sería la más afectada con el artículo 12 del acuerdo, que dice: "Las Partes Signatarias aplicarán el arancel vigente para terceros países que corresponda, a todas las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas de cualquier naturaleza situadas en los territorios de las Partes Signatarias, de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales. Esas mercaderías deberán estar debidamente identificadas.

"Son resguardadas las disposiciones legales vigentes, para el ingreso, en el mercado de las Partes Signatarias, de las mercaderías provenientes de zonas francas situadas en sus propios territorios."

Cuando se dice que la zona franca tendrá tratamiento de tercer país, significa que en su sector industrial tendrá trato como si fueran japoneses, chinos o taiwaneses; o sea, como extranjeros en su propio territorio, aun cuando ocupen el ciento por ciento de insumos nacionales. Por lo tanto, pagarían las mismas tarifas que los productos provenientes de Asia, incluyendo a la industria instalada en Arica como zona de extensión, para la cual el Gobierno ha dispuesto una ley especial, que pasaría a ser letra muerta al aplicarse el término "zonas francas de cualquier naturaleza". A manera de ejemplo,

tendrán tratamiento de tercer país las exportaciones de aceitunas de Azapa y los limones de Pica.

Es cierto que los negociadores han manifestado reiteradamente en la Comisión que esto no afecta a las zonas francas de extensión -el colega Pizarro acaba de hablar de un documento aclaratorio que, en mi concepto, no aclara nada, porque está firmado por el Director de Aduanas de Chile-, pero quiero saber qué pensarán los demás países firmantes del acuerdo, cuando esté escrito y firmado.

Nosotros exigimos que se busque la fórmula para modificar el artículo 12 del acuerdo, pues, tal como está, nos discrimina geográficamente. Requerimos que se nos permita acceder al acuerdo estando en aquella zona franca; lógicamente, cumpliendo con las normas de origen, sin hacer uso de la franquicia del sistema. Chile debe defender su zona franca y, por ende, el destino de sus zonas extremas.

Aunque reconozco la parte positiva del acuerdo, por el perjuicio que acarrea la redacción del artículo 12 a la Primera Región anuncio mi voto negativo, como una manera de incentivar la preocupación al respecto.

He dicho.

El señor **CHADWICK** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Felipe Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, todos los socialistas votaremos favorablemente este acuerdo por cuatro razones: en primer lugar, porque constituye una profundización del desarrollo económico con equidad; en segundo lugar, porque creemos en la integración; en tercer lugar, porque el tratado es bueno para Chile en general, y en cuarto lugar, porque también puede y debe ser bueno para todos en particular.

Veamos el primer fundamento. En efecto, el acuerdo constituye una profundización del

desarrollo económico con equidad.

Es bueno recordar que el ex Presidente Aylwin, en el primer período de los gobiernos de la Concertación, sostuvo como quinto punto de su programa la incorporación de Chile al ámbito internacional; pero, en honor a la verdad, no aspiró a integrarse al Mercosur, ni siquiera como socio. Sólo en el mandato del señor Frei Ruiz-Tagle -gracias a la incorporación de don Carlos Figueroa al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien fuera embajador en la República Argentina en el período del señor Aylwin, y también gracias al actual Ministro de esa cartera, que en ese gobierno desempeñó el mismo cargo que hoy tiene nuestro embajador don Carlos Mladimic- se ha integrado todo el equipo que hoy ha buscado la fórmula adecuada para adherir a este tratado como socio.

En segundo término, votaremos favorablemente el proyecto porque creemos en la integración, pero no sólo sobre la base del sistema de ampliación de mercado ocurrido en 1975, como lo señaló el Diputado señor Melero, o como la apertura unilateral de la economía de 1980, hecho recordado por el Diputado señor Orpis. Estos niveles de integración han sido insuficientes. Nosotros creemos en una integración considerada como un fenómeno económico, político y social, con principios, mecanismos, resultados y destino. Con principios, porque la integración en el Mercosur se basa en la democracia. Por eso, hay que entender el tratado -que seguramente aprobaremos- junto con la declaración de respaldo a la democracia.

Recuerdo que con los Diputados señores Carlos Dupré y Carlos Valcarce nos encontrábamos en un seminario sobre la incorporación de Chile a los mercados internacionales, con Brasil, a fines de abril, cuando el general Oviedo, Jefe del Ejército de Paraguay, no reconoció una orden del Presidente de su país. Fue entonces que el fundamento de la democracia del Mercado Común del

Sur evitó un cambio de gobierno en ese país. Ese mecanismo está fortalecido como principio dentro de la integración que buscamos.

Además, en este tratado existen mecanismos de reciprocidad, participación y perfección.

Reciprocidad, porque, como lo sostuvo el presidente de los empresarios agrícolas, no hay aquí pérdida de la soberanía nacional; por el contrario, existe un fortalecimiento de ella, porque en los mecanismos internacionales priman los principios de reciprocidad, en el sentido de que lo que delega uno, lo consigue otro.

Hay participación porque ha habido encuentros no sólo de los negociadores, sino también de los empresarios, de periodistas y hasta de trabajadores en la suscripción de este acuerdo.

Hay perfección porque éste no es un tratado acabado, sino que tendrá que ampliarse, especialmente y muy pronto en el ámbito de los servicios.

También, como se ha dicho, este proyecto de integración debe tener resultados, ya que permite la libre circulación de bienes, de capitales, de personas y de servicios. En seguida, este concepto de integración, que trato de graficar, no sólo constituye un tratado de unión aduanera en que se desgravan más artículos, sino que su destino es convertirse algún día en una comunidad latinoamericana de naciones, que incluso pretende llegar a una ciudadanía común.

Asimismo, sostengo que este tratado es bueno para Chile, porque se obtienen mayores ingresos. En el estudio que entregaron a la Comisión los representantes de la ONG Libertad y Desarrollo, se sostuvo que ingresarán al país 320 millones de dólares más: 122 millones de dólares por ahorro en derecho de importaciones y 198 millones de dólares por aumento de las exportaciones. Pero eso no es todo. Además, es bueno para Chile porque se amplían mercados no sólo para los cuatro países que conforman el

Mercosur, sino, fundamentalmente, por algo que no se ha destacado debidamente en esta sesión, como son los mercados que existirán por aplicación de este tratado, en el Asia-Pacífico.

Debo hacer presente la importancia que tendrá en el futuro la aprobación, en particular, de la ley de la Emporchi, que permitirá concretar parte del tratado cuando se logren incorporar capitales para construir un gran puerto internacional en Mejillones, que ampliará no sólo los mercados del Mercosur, sino otro enorme, que representa el Asia-Pacífico. Recordemos que los puertos de Inglaterra, Holanda y Alemania son fuente principal de ingreso de esas economías mundiales.

Señor Presidente, podría expresar muchas cosas sobre por qué este tratado es bueno para Chile. Sin embargo, me he preocupado de anotar textualmente y de recopilar afirmaciones que no fueron hechas por socialistas, por lo cual tienen mayor valor...

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Tiene toda la razón; por eso tienen mayor valor.

-Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **VALENZUELA**.- Una vez que me escuchen, distinguidos colegas, van a entender el sentido global de mis palabras.

El presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio sostuvo textualmente: "El Mercosur se ha constituido en el principal mercado para nuestra institución." Debo aclarar que es parte de los poderes fácticos de que habló el presidente de su partido. "Para la exportación de la manufactura del principal mercado, el Mercosur representa más de diez veces el producto de Chile." Agrega: "Postulamos, junto a las autoridades de Chile, el suscribir un acuerdo comercial, sin sacrificar nuestra política

exterior, lo que podría haber ocurrido, si no nos hubiéramos integrado al Mercosur.”

No leo lo siguiente por falta de tiempo.

El señor Secretario General de la Sociedad de Fomento Fabril señaló: “La Sociedad -Sofofa- ha estado preocupada de alcanzar un acuerdo con el Mercosur, ya que el 30 por ciento del producto de Sofofa va al Mercosur. Los beneficios del acuerdo son claros; por ejemplo, han desaparecido las tasas y no se desarrollarán las barreras arancelarias, a la vez que se respetará el patrimonio histórico, toda vez que se optó por la preferencia mayor. Sectores sensibles como el textil y el calzado han rebajado los derechos específicos que han llegado al 125 por ciento, lo que permitirá que aumenten las exportaciones chilenas.”

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería manifestó: “Hemos participado en las conversaciones que llegaron al acuerdo. Concordamos con lo manifestado en el instrumento. La minería está con aranceles bajos para sus exportaciones. En el sector de minería llegarán 576 millones de dólares del Mercosur.”

El presidente de la Cámara Chilena de la Construcción señaló: “Esta Cámara estuvo muy ligada a las negociaciones. El acuerdo con Mercosur representará una interesante expansión del mercado, siempre que se opere en dicho mercado en condiciones similares a como operan las empresas del Mercosur en Chile, pero el tratado no incluye cláusulas sobre comercialización del servicio. Sólo hay intenciones de desarrollarlo. Es muy general.”

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio dijo: “La Cámara ha propiciado la apertura unilateral de la economía y la negociación unilateral de la baja de aranceles. Desde este punto de vista, el acuerdo es sólo una complementación de esta apertura global de la economía, con el interés de que el Mercado Común sea hemisférico y termine siendo Mercado Común Mundial.”

Señor Presidente, nuestro cuarto fundamento señala que debemos aprobarlo porque puede y debe ser bueno para todos los chilenos. Obviamente, lo es para los empresarios, pero, ¿será bueno para los consumidores? Yo sostengo que sí, porque el criterio de los empresarios no puede ser el de los comerciantes de las regiones Primera y Segunda, quienes, a raíz de la ley de zona franca alimentaria, que dejó con cero impuesto a una serie de alimentos, no favorecieron con esa rebaja a los consumidores, ya que las diferencias quedaron en manos de ellos.

La última pregunta: ¿Será bueno para los trabajadores? Así como he leído las opiniones de los empresarios, también daré a conocer lo que señaló la Central Unitaria de Trabajadores en la Comisión. Sostuvo que sólo estaba por aprobar un acuerdo que considere las finalidades de una carta social, por cuanto el beneficio de la integración debe ser para todos. Por eso, fijó como objetivos de esa carta social los siguientes elementos, que me permitiré citar, por ser breves: los trabajadores piden que el Mercosur incluya el pleno reconocimiento del derecho al trabajo y la protección social por la cesantía; la no discriminación en el empleo, en particular, reivindicando el derecho de las compañeras mujeres; limitaciones a la jornada de trabajo y el derecho al descanso; remuneración justa; plena libertad sindical, de negociación colectiva y huelga; amplio acceso a la seguridad social; prohibición al trabajo de menores; condiciones mínimas de higiene y seguridad en el trabajo; acceso igualitario a una educación de calidad y al derecho de salud, sin discriminación de condición social.

Por esas razones, votaremos favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Ratiifico el acuerdo de los Comités, en el sentido de limitar las intervenciones a diez minutos

para dar oportunidad de que intervengan otros señores Diputados en el tiempo que resta.

Tiene la palabra el Diputado señor Chadwick.

El señor **CHADWICK.**- Señor Presidente, a mi juicio, en el transcurso del estudio que hemos desarrollado sobre el acuerdo con el Mercosur, y en el debate efectuado en esta Sala, hay dos hechos susceptibles de afirmar y que virtualmente no están en duda.

Por una parte, es efectivo que el ingreso de Chile al Mercosur representa, objetivamente, beneficios importantes para sectores productivos mayoritarios del país. Pero también es cierto el hecho de que constituye un grave y objetivo perjuicio para un sector productivo trascendental, como es el agrícola. Ese daño ha quedado demostrado en el estudio y análisis del acuerdo, e, incluso, ha sido asumido por las propias autoridades de Gobierno, las que han desarrollado un proceso de negociación con el objeto de obtener las mejores ventajas posibles para compensar a ese sector porque, objetivamente -repito-, sufrirá un perjuicio importante y grave.

Bien decía el Diputado señor Melero en la mañana que el tratado del Mercosur afectaba, no a la denominación de los cultivos tradicionales, sino a una realidad mucho más trascendente: a los principales productos alimenticios del país.

La Sociedad Nacional de Agricultura ha entregado, en el curso del debate, dos estadísticas o antecedentes que resumen de manera certera el grave perjuicio que representa el ingreso de Chile al Mercosur para el sector agrícola. Ha señalado que la caída del producto sectorial se estima en 460 millones de dólares y la pérdida de productividad para el productor -mirado en un plazo de veinte años, pero llevado al valor actual-, en 266 millones de dólares.

Estamos ante un daño realmente gigan-

tesco para un sector trascendente del país. De continuar esto y de ser efectivas esas cifras -nadie las ha desmentido hasta el momento-, el sector agrícola del país, en el futuro próximo e inmediato, se verá enfrentado a una crisis de una profundidad no conocida hasta el momento que afectará a seis regiones del país y traerá consigo problemas de cesantía, de falta de expectativas y de condiciones de vida, de aumento de la pobreza rural -las encuestas Casen nos están indicando que precisamente la pobreza sigue aumentando- y de abandono de un sector del país con una población cercana al 20 por ciento.

Esto no sólo trae consigo problemas económicos y sociales, que -reitero- nadie puede discutir, sino, además, problemas de orden cultural, valórico, de tradiciones y de identidad nacional, que hoy tampoco nadie puede dejar de mencionar.

Éstos son los dos hechos a los cuales estamos enfrentados: un beneficio para ciertos sectores productivos mayoritarios frente a un perjuicio real y objetivo para el sector productivo agrícola, trascendente en el desarrollo del país.

A mi juicio, el problema de fondo no radica en seguir discutiendo los beneficios o ahondando en los perjuicios del acuerdo, pues ya los conocemos, sino en cómo el Congreso Nacional entiende, profundiza y establece el sentido del interés nacional y el del bien común; en cómo poder armonizar, por una parte, beneficios que se otorgan -aceptémoslo- a una eventual mayoría, versus perjuicios que deberá enfrentar un sector importante del país; en cómo lograr esa armonía, que me parece fundamental en la construcción del interés nacional y del bien común. Creo que la forma de abordar esta situación es tan sólo una: desde la perspectiva de la justicia. No hay otra manera de construir el bien común y el interés nacional si no es iluminados por el valor de la justicia, de un aspecto de ella, que es precisa-

mente la que rige el orden social: la justicia conmutativa, aquella que nos indica que el beneficio del todo o de la mayoría nunca puede perjudicar el beneficio de la parte. Ésa es la forma como se construye el bien común.

Como muy bien lo explicaba el Diputado señor Cardemil en la mañana, el concepto profundo del bien común en la doctrina humanista, libertaria y cristiana no es el bien de la mayoría, la mera suma de las mayorías, sino aquello que posibilita que todos y cada uno puedan alcanzar su mayor bien posible. Por lo tanto, en virtud de la justicia, elemento central del bien común, no es posible construir un orden justo si para beneficiar a algunos estamos perjudicando a otros.

Desde esa perspectiva, debe abordarse este conflicto y construirse la armonía entre los beneficios del Mercosur versus los perjuicios que causará al sector agrícola.

Desde la óptica de la justicia y del interés nacional, hoy debemos formularnos una pregunta. Frente a los beneficios del Mercosur, ¿qué ha hecho, propone o plantea la autoridad, el Gobierno, a quienes hoy estamos llamados a decidir sobre la búsqueda de esa armonía? Las cosas hay que decirlas en forma muy directa. No se trata, como hoy decía el Diputado señor Jocelyn-Holt, de un chantaje. No, nunca se confunda el chantaje con el sentido de la justicia, porque por ese camino se cometen muchas aberraciones.

Repito: ¿Qué ha hecho el Gobierno y la autoridad para los efectos de compensar, aliviar o evitar el daño de un sector productivo del país que, objetivamente, lo está sufriendo por el beneficio que aparentemente puede significar el ingreso de Chile al Mercosur? Lamentablemente, la respuesta es nada.

Hace ya casi ocho meses, ante una crisis agrícola profunda, se logró un acuerdo histórico y trascendente. Por lo menos, así lo creímos en ese momento. El Mucech, organismo que agrupa a los trabajadores campe-

sinos; la Sociedad Nacional de Agricultura, en representación de los productores agrícolas, y todos los presidentes de los partidos políticos, lograron suscribir un documento, una agenda con medidas concretas y propuestas reales para iniciar el camino que permitiera desarrollar el sector agrícola o, al menos, la posibilidad de salir de la profunda crisis en que se encontraba. ¿Cuál fue la respuesta de la autoridad a esa iniciativa que, quizás con ingenuidad, pensamos que sería trascendente? Nada.

Ahora que discutimos el tema del Mercosur, cuando la Sociedad Nacional de Agricultura, como organismo máximo del sector agrícola hace una propuesta seria, concreta -que podrá debatirse en sus términos o haber discrepancias respecto de alguna de sus medidas o alcance de sus costos- para enfrentar la incorporación de Chile al Mercosur, no para que no ingrese, sino para que se haga justicia, compensando al sector que se siente perjudicado, ¿cuál es la respuesta del Gobierno? Nada, absolutamente nada.

Algunos Diputados de la Concertación -no dudo de sus buenas intenciones-, conociendo este punto, sabiendo que es verdad lo que estoy señalando, porque ellos mismos han desarrollado esta argumentación, dicen hoy día que votarán la incorporación al Mercosur porque tienen la esperanza de que el Gobierno dará una solución de compensaciones. El Gobierno ya entregó una respuesta, el 19 de julio de este año -hace 20 días-, en un documento denominado "acuerdo para el fortalecimiento del desarrollo agrorrrural", hecho entre cuatro paredes del palacio de La Moneda, a espaldas, por supuesto, del Consejo Nacional del Agro. ¿Y qué hay en esa respuesta? Mucha paja y nada de trigo, porque sigue siendo absolutamente vaga. Ése es el problema.

Frente a esta realidad, a la total ignorancia, desinterés y despreocupación del Gobierno por un sector productivo como la agricultura, relevante para la vida nacional,

por el desarrollo del país -con conceptos que quizás a algunos señores Diputados les traerán recuerdos, pero que se olvidan cuando se trata la agricultura- con solidaridad y equidad, y como una forma de construir el bien común y el interés nacional que realmente responda al principio de justicia, voy a votar en contra del tratado con el Mercosur.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Advierto a las personas que están en las tribunas que no pueden hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el Diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, no hay duda de que el tema por resolver es complejo, especialmente cuando uno representa a zonas netamente rurales, en que hombres y mujeres viven en los campos de su trabajo, de los productos tradicionales. Para uno sería muy fácil adoptar hoy la posición a la cual nos invitan a seguir algunos señores Diputados presentes, como si votar en contra del convenio con el Mercosur significara la solución de los problemas de la agricultura. Si fuera así, no hay duda de que votaría en contra, pero ése no es el dilema y todos quienes vivimos en zonas rurales sabemos muy bien la cantidad de años que la agricultura se debate en una situación de gran pobreza.

En definitiva, queremos terminar con la pobreza en nuestro país, no sólo en el sector agrícola, sino también en las zonas urbanas. Cuando uno, como parlamentario, está abocado a resolver problemas de esta naturaleza, no hay duda de que tiene que mirar el bien general del país, que nos indica -como conclusión de los antecedentes e informes que nos entregan el propio Gobierno, los institutos independientes y personas estudiosas- que el Mercosur es importante para que

Chile continúe por la senda del desarrollo económico. Son antecedentes que nos indican que una de las formas de terminar con la pobreza es, precisamente, incorporándonos al acuerdo del Mercosur, porque -así se ha planteado- facilitará y mejorará el acceso de nuestros productos a las economías de los países que forman parte de él, lo cual redundará en mayor crecimiento económico e impacto positivo en la ocupación, en la calidad del empleo y en los ingresos.

Está claro que la incorporación de Chile al Mercosur favorecerá la llegada al país de inversionistas extranjeros interesados en el sector industrial y de servicios, a fin de producir en Chile y exportar a los países del Mercosur.

Por otra parte, según los antecedentes que se nos han proporcionado, está claro que los consumidores, tanto de la ciudad como de los campos, se beneficiarán con productos más baratos y de mejor calidad.

En definitiva, no puede desconocerse que el Mercosur es la vía clara para que Chile continúe creciendo, generando más empleos y dando mayores oportunidades a la gente.

Si no aceptáramos esta asociación perderíamos las preferencias arancelarias que el país recibió y otorgó en el marco de la Aladi. Esto significaría que nuestros productos tendrían que pagar un arancel común de aproximadamente el 15 por ciento, lo que les otorgaría una evidente desventaja frente a los de los competidores del Mercosur, los cuales están exentos de él.

Por eso, el acuerdo no puede dejar de verse en la perspectiva del bien común para el país. La posibilidad real de crecer está en el aumento de nuestras exportaciones, pero con mayor valor agregado, y precisamente en Latinoamérica es donde podemos aumentarlo con las exportaciones.

Vuelvo a decir: si la solución del problema de la agricultura fuera votar en contra del acuerdo del Mercosur, sería muy fácil para nosotros, pero la solución radica -ya se ha

dicho, no hay duda- en la adopción de medidas para apoyar al sector, a fin de que se modernice y se incorpore al desarrollo económico del país.

Sin embargo, esas medidas significan gastos cuantiosos y debemos generar los recursos.

Precisamente, ellos pueden desprenderse del Mercosur, y ahí entiendo la solidaridad para ayudar a los sectores que quedarán más postergados y la justicia conmutativa a que se refirió el Diputado señor Chadwick.

Es decir, el mayor beneficio económico puede distribuirse para implementar una infraestructura adecuada en los campos que permita elevar la calidad de vida, a través de mejores caminos, de dotación de energía eléctrica y de abastecimiento de agua potable rural, sin perjuicio, evidentemente, de educación y salud buenas.

Para eso necesitamos recursos y el Mercosur los proporcionará. Nuestra obligación será distribuirlos en forma equitativa, lo que implica considerar al sector agrícola.

¿Cómo vamos a apoyarlo, si Chile no se desarrolla económicamente? Tenemos que posibilitar esta meta para implementar las medidas del caso.

Además, es necesario generar nuevas fuentes de empleo en el sector. Desde este punto de vista, es indispensable incentivar la inversión privada en las zonas rurales que van a ser afectadas. Deberemos lograr que los privados inviertan en las zonas para generar mayores empleos.

En definitiva, este tema no puede ser debatido en forma demagógica. Los Diputados debemos considerar los elementos serios que nos permitan reconocer que el Mercosur es beneficioso para el país, pues él nos permitirá abrir la puerta para apoyar al sector agrícola.

En definitiva, votaré a favor del proyecto de acuerdo, porque el Mercosur generará un crecimiento económico que permitirá al país adoptar las medidas que necesita el sector

agrícola, cuya urgencia reconozco y seré el primero en defender.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Dupré.

El señor **DUPRÉ**.- Señor Presidente, el acuerdo con el Mercosur concreta anhelos largamente esperados por quienes creemos en la necesidad que tiene Chile, y todos los países de América Latina, de integrar o acercar sus economías y sus instituciones para generar los espacios políticos indispensables hacia la conquista del desarrollo.

Antes de entrar en las consideraciones políticas, quiero referirme a algunas posiciones críticas que resultan claramente contradictorias con el interés nacional y con el análisis objetivo del acuerdo que se discute.

Un pequeño sector cupular empresarial agrícola, el más ortodoxo y conservador del país, ha pretendido convencer de que sus intereses son más importantes que el interés nacional. Creo que no ha tenido éxito, y no lo tendrá en el futuro porque las consecuencias reales del acuerdo son diferentes. Así lo entienden mayoritariamente los chilenos, y también los empresarios y los trabajadores del campo.

Estoy casi seguro de que algunos de los que votarán en contra del Mercosur lo harán porque saben que el acuerdo se aprobará, puesto que si fuera contraria la situación, por lo que ellos escuchan de los diferentes sectores productivos del país, su voto sería a favor.

¿Cuál es el efecto que tendrá el acuerdo comercial con el Mercosur sobre el sector agropecuario de Chile?

1º. Es absolutamente claro que para los consumidores chilenos el beneficio es obvio, y con este juicio deberían coincidir quienes rinden permanente homenaje público a las virtudes de la economía libre.

Los chilenos se beneficiarán con menores

precios finales en los productos agropecuarios que se importan desde los países del Mercosur. Los consumidores, como se ha dicho, además tendrán la posibilidad de disponer de una mayor cantidad y variedad de productos.

2°. Se producirá un evidente crecimiento de las exportaciones chilenas en el mediano plazo, que alcanzará porcentajes superiores al 15 por ciento en el área del Mercosur respecto de lo que actualmente tenemos. Este crecimiento de las exportaciones beneficiará a los productores que exportan. En términos comparativos, se verán favorecidos a través del acuerdo calendario de desgravación convenida.

3°. Los beneficios sociales que esta asociación producirá en el sector agropecuario podrán alcanzar mayores valores, respecto de la situación actual, de 122 millones de dólares. De no haberse asociado Chile al Mercosur, los aranceles actuales para sus exportaciones agropecuarias se habrían incrementado sustancialmente, ocasionando una pérdida al bienestar del país ascendente a los 200 millones de dólares. Dado lo indicado anteriormente respecto de las exportaciones, el beneficio de la asociación del sector agropecuario al Mercosur alcanzaría a un valor presente de 320 millones de dólares.

También debo insistir en que si Chile no se hubiese asociado al Mercosur, sus exportaciones enfrentarían el arancel externo común que mantiene dicho bloque para las importaciones provenientes de países no signatarios del Mercosur.

4°. Los chilenos que producen exportables tendrán una clara ganancia de más de 110 millones de dólares. A esto habría que agregar el gasto público, por ejemplo, concentrado en transferencias de Indap a productores, lo que resultará claramente beneficioso para la agricultura en su conjunto. Además, habría que considerar las investigaciones realizadas por el Depar-

tamento de Economía Agraria de la Universidad Católica de Chile, cuyo resultado fue publicado bajo la denominación de “Efectos sobre el sector agropecuario y agroindustrial chileno de un acuerdo de libre comercio con el Mercosur”, donde se indica el daño que Chile habría sufrido de no asociarse al Mercosur y los evidentes beneficios sociales netos que obtiene al hacerlo, además del incremento que se producirá con el comercio sectorial.

¿Cuál es la situación actual de las exportaciones sectoriales al Mercosur? Si las analizamos, podemos apreciar que se dividen en partes casi iguales entre productos primarios e industriales. Las exportaciones de productos primarios se concentran en pocos productos, mientras que las exportaciones industriales se distribuyen en una amplia gama.

Las exportaciones de frutas representan dos tercios de las exportaciones de productos primarios: kiwis, nueces, duraznos, nectarines, uvas y manzanas. El resto de las exportaciones de dichos productos primarios está representado por productos tales como lácteos, hortalizas, cebollas, tomates frescos, cultivos anuales, legumbres, semillas, maravillas, forrajeras, etcétera.

Además, es necesario realzar que nuestras exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales -vinos, preparados de tomates y de hortalizas- muestran una gran diversificación, contrariamente a lo que sucede respecto de las importaciones sectoriales, que están concentradas en pocos productos: carne bovina, aceite y trigo. Estos tres productos ya representan en la actualidad la mitad del total de importaciones desde el Mercosur.

El presidente del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en el prólogo de una publicación a los parlamentarios, dice con mucha sabiduría: “No es con subsidios más o menos encubiertos o con soluciones de parche como podemos hacer frente a estos

nuevos desafíos. La agricultura chilena requiere de un urgente proceso de modernización y adecuación a estas nuevas realidades que enfrenta el país.

“Más que aprensiones o reservas, lo que se requiere es que los agricultores miren este proceso de integración con nuevas oportunidades que implican, por cierto, un desafío científico y tecnológico para diversificar productos, mejorar la calidad y competitividad de la agricultura y enfrentar el tema de la pobreza rural.”

El acuerdo de Chile con el Mercosur constituye un gran triunfo político del país, puesto que intensificará las relaciones con los países del área, se proyectará positivamente respecto del resto de los países latinoamericanos; fortalecerá la posición económica internacional de Chile frente a otros bloques, tales como el Apec, Asean y la Unión Europea; consolidará una posición competitiva de Chile en sus relaciones económicas bilaterales con diversas naciones, principalmente de Europa, Asia y América del Norte.

Los que conocen del debate que se está produciendo en bloques tan importantes como el de la Unión Europea, sabrán que el impacto político producido con el acuerdo de Chile con el Mercosur ha sido enorme, puesto que, como dice el profesor Alberto Von Klaveren, las consecuencias van más allá de lo meramente económico y hay un paralelismo evidente entre el proceso seguido por la Unión Europea y el posible desarrollo que pueda alcanzar el Mercosur.

Durante mucho tiempo, la relación entre los países de la Comunidad Europea fue netamente económica, pero ésta entró en un contexto más amplio cuando se produjo un cambio del ámbito de cooperación entre los países de la región, tan importante como la actitud asumida por Francia y Alemania, que amplió los ámbitos de acción de los acuerdos multilaterales y sus perspectivas, la que ha permitido convertirse a la Unión Europea

en el bloque más poderoso del mundo.

Hay que tener presente que el gran negocio de los signatarios del Mercosur y de la asociación de Chile no es sólo exportar a los países del acuerdo, sino que establecer las condiciones para vender juntos a otros bloques y países del resto del mundo.

La política de apertura de Chile al comercio internacional ha sido un éxito, y nos alegramos que otros países subdesarrollados asuman políticas competitivas en el mercado y comercio internacionales. El desafío que ello significa nos va a permitir mejorar nuestras ventajas actuales, puesto que el atractivo que el mundo internacional tiene deriva de mejorar la calidad de productos exportables y, por ende, mejorar la calidad de vida de las personas.

Nuestra exitosa experiencia no sólo está basada en la demostración de la capacidad para enfrentar los desafíos del desarrollo a través del sector privado, del sector empresarial, sino también de las autoridades políticas del Estado, del Gobierno, del Parlamento, que deben asumir juntos la responsabilidad de entregar los marcos esenciales para una adecuada inserción económica y política internacional.

Claramente, hoy es distinto en el mundo el orden de las relaciones internacionales. Antes de la Segunda Guerra Mundial se aceptaba el desarrollo formal del poder individual de las naciones; hoy, la situación es diferente. El sistema internacional funciona como un conjunto de elementos interactuantes. Los Estados individuales deben sumarse multilateralmente para convertirse en eficientes instrumentos de desarrollo.

Pero no sólo los Estados individuales deben modificar su conducta y estrategias políticas y económicas. También tienen que sumarse los organismos internacionales, los no gubernamentales y las empresas nacionales y multinacionales. Hoy, los individuos deben actuar en forma colectiva, traspasar las fronteras, pasar por encima de las barre-

ras de todo orden. Para lograr una proyección internacional racional, los actores se deben interrelacionar para maximizar sus objetivos. Los Estados y sus integrantes hoy en día hacen del mejoramiento de sus posiciones de poder el objetivo central de sus políticas exteriores.

Para la mayoría de los chilenos, el éxito del Gobierno, y en particular del Presidente y de la Cancillería, en nuestras acciones políticas internacionales, es visible en el mundo y nos está dando la presencia que merecemos como nación. La cooperación compartida con otras naciones estimulará nuestra lucha para alcanzar el desarrollo.

Felicitemos a quienes negociaron este acuerdo de asociación con el Mercosur.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Munizaga.

El señor **MUNIZAGA**.- Señor Presidente, hace unos quince años y ante las dificultades que había tenido el país en su desarrollo económico, el gobierno del Presidente Pinochet optó por un sistema de economía libre que hizo integrarse a Chile a la economía mundial, sistema que se ha mantenido hasta nuestros días y que ha permitido un desarrollo sostenido en los últimos años.

Para la consecución de estos propósitos se adoptó una estrategia de desgravación unilateral de nuestros aranceles, lo que nos ha llevado a ser uno de los países de economía más abierta del mundo, con tasas del 11 por ciento, después de haber sido, en la década del 70, uno de los países con tasas arancelarias más altas, que superaban el 70 por ciento.

Asimismo, se decidió participar activamente en lo que hoy es la Organización Mundial de Comercio, por ser el nuestro un país pequeño que requiere de instancias internacionales que permitan a las naciones pequeñas comerciar con las grandes poten-

cias sin riesgo de ser pisoteadas.

Junto a lo anterior, se ha considerado conveniente lograr acuerdos comerciales bilaterales con otros países, como son los acuerdos con México y Venezuela, entre otros, y con grupos de países, como el Nafta, la Unión Europea y ahora la asociación con el Mercosur.

Importante resulta destacar, entonces, que la asociación planteada con el Mercosur es sólo una forma de integrarse a la economía mundial, que no debe considerarse como la principal ni menos desecharse las otras formas de integración, como el uso de los mecanismos unilaterales y multilaterales, en especial los primeros, que pueden ser de extraordinaria utilidad ante la posibilidad de que se produzcan acentuadas desviaciones del comercio.

Me parece que en el país existe una idea clara de la necesidad y conveniencia de que Chile firme el Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur. Sin embargo, es conveniente expresar claramente, para la historia de la tramitación del acuerdo en esta Cámara, el costo que tiene para nuestro país el no pertenecer al conglomerado, como asimismo las desventajas que éste encierra.

En la firma de este Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur, creo que el Gobierno ha obrado con poca claridad, destacando y difundiendo los aspectos positivos que traerá al país, pero ocultando los elementos negativos que dicho acuerdo puede significar.

Como los elementos positivos se han expuesto reiterativamente, en honor al tiempo me referiré a los aspectos que nos afectan.

Como es de público conocimiento, el sector más afectado por la firma del acuerdo que liga a Chile con el Mercosur es el de la agricultura tradicional y, de manera específica, los productos como carne de vacuno, aceites y tortas oleaginosas, remolacha y

cereales, como trigo, maíz y arroz.

Para la agricultura tradicional chilena, a diferencia de otros sectores de la economía, el Mercosur es equivalente a que Chile se hubiese comprometido a una rebaja unilateral de aranceles en sus productos. Es tal el impacto negativo que la firma del acuerdo provocará en este sector que, según estudios realizados por la SNA, los perjuicios que se causarán en el agro ascenderían a 460 millones de dólares al año, y muchos de nosotros creemos que la SNA se ha quedado corta en los cálculos.

En consecuencia, resulta obvia la necesidad política de adoptar -desde ahora- medidas que habiliten a la agricultura para afrontar la competencia que se producirá al cabo de 10, 15 ó 18 años, según se vaya produciendo la liberación comercial.

Por otra parte, debemos tener presente que en la economía nacional uno de los sectores más dinámicos es el de los servicios.

La posición estratégica de Chile en los vínculos de América Latina con la pujante Asia, coloca a nuestro país en una posición privilegiada en cuanto a los servicios vinculados al comercio.

En otros términos, es difícil hablar de un proceso de complementación o de integración en tanto no se avance en la liberalización de las actividades de servicios, tanto por la importancia de ellas en las economías modernas, como por la incidencia que tiene en el comercio de bienes.

Las normas contenidas en el acuerdo son solamente programáticas y sin mayor contenido efectivo.

En consideración a la importancia de este sector, tanto para nuestro país como para la fluidez y dinamismo del comercio y para la estabilidad de un proceso de complementación económica, a nuestro juicio, el acuerdo es débil en esta materia y debe, asimismo, priorizar la negociación de este sector.

En materia de compras gubernamentales observamos un vacío, al no contemplar en el

acuerdo normas que las regulen. Este tipo de operaciones puede representar una alteración significativa de las franquicias acordadas.

Por otro lado, el acuerdo establece una serie de objetivos que pretenden cubrir distintas áreas de las relaciones comerciales de las partes. Sin embargo, solamente establece de manera específica los compromisos en materia de comercio de bienes e infraestructura física. Las restantes áreas -comercio de servicios, inversiones recíprocas, cooperación y complementación energética, científica y tecnológica- tienen un carácter meramente programático y los avances se irán materializando durante la vigencia del acuerdo por parte de la Comisión Administradora que se crea.

El amplio campo de las tareas que deben cumplirse hace necesario precisar el rol y la competencia de la Comisión Administradora. En el Tratado no hay claridad sobre la forma como ésta cumplirá sus funciones y ejercerá su competencia.

Quiero referirme brevemente a los alcances que pueden tener las facultades que se confieren a la Comisión Administradora de este acuerdo con el Mercosur. Se trata de un órgano bipartito, integrado, por una parte, por Chile, y, por la otra, por los países del Mercosur, con facultades -y escúchese bien esto- que podrían exceder los poderes que tradicionalmente se han reconocido a las organizaciones internacionales para alcanzar, en este caso, las características propias de un órgano supranacional, si en este debate no se delimita exactamente el real alcance de las funciones que se le reconocen en el acuerdo.

A la letra de este instrumento, la Comisión Administradora podrá, en primer término, acordar el tratamiento arancelario a otorgar a los productos incluidos en el anexo 4 para el comercio recíproco; y mientras ello no ocurra, éstos mantendrán el cronograma de desgravación a diez años, con tres de

gracia, con margen preferencial cero, convenido en favor de los productos de especial sensibilidad.

En segundo lugar, se le confieren facultades para definir, antes del 31 de diciembre del año 2003, la incorporación al Programa de Liberación Comercial de productos agrícolas fundamentales para la agricultura, como el trigo y la harina. De modo que esta Comisión Administradora podría decidir modificar el cronograma de desgravación previsto en el acuerdo para estos productos, lo que importaría una modificación del Tratado.

En tercer lugar, se autoriza a la Comisión Administradora para disponer, en cualquier momento, la aceleración del programa de desgravación arancelaria en cualesquiera de sus formas, tanto en el programa general como en los establecidos para los productos sensibles, de especial o de alta sensibilidad, de manera que, por ejemplo, la desgravación pactada a 10 años se reduzca a cinco, o la convenida a 18 años se reduzca a nueve. Y esto, como lo señala el acuerdo, puede ser decidido en cualquier momento a partir de su vigencia.

Como el acuerdo regirá desde el 1° de octubre del presente año, jurídicamente sería posible que a partir del 1° de enero de 1997 la Comisión Administradora modificara el programa de liberación comercial, tanto respecto de un producto como de una de las categorías de productos que se ha querido proteger especialmente, cambiando con ello aspectos fundamentales del tratado que la Honorable Cámara considera en estos momentos.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, ha terminado su tiempo.

El señor **MUNIZAGA**.- Señor Presidente, por lo expuesto, y en el evento de que esta Cámara apruebe este Tratado, solicito que se acuerde pedir a Su Excelencia el Presidente de la República que en la reglamen-

tación de las facultades, organización y procedimiento de la Comisión Administradora se disponga, a lo menos, lo siguiente:

Primero, que en virtud de las facultades que le confiere el Tratado, los acuerdos que adopte con el Grupo del Mercado Común del Sur, Mercosur, sólo serán proposiciones para el Gobierno de Chile, el que las someterá a la aprobación del Congreso Nacional antes de su ratificación; o cuando importen medidas propias de ley o modificación del Acuerdo de Complementación Económica Chile-Merco-sur, de sus anexos y protocolos adicionales.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, ha terminado su tiempo.

El señor **MUNIZAGA**.- Termino, señor Presidente.

Segundo, que en la organización de esta Comisión deberán incorporarse a representantes de las organizaciones gremiales nacionales de las actividades productivas involucradas en las materias a debatir por la Comisión.

Por lo expuesto, y en especial por las excesivas atribuciones que se otorgan a la Comisión Administradora en el artículo 5°, inciso segundo, y otros en que se hipoteca la soberanía nacional en el tema de gravámenes, entendiéndose por éstos los derechos aduaneros o cualquier otro tributo de efecto equivalente, deseo manifestar mi abstención en la votación de este acuerdo.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra, por un minuto y medio, el Diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Señor Presidente, éste es un tema complejo, y por eso algunos parlamentarios se han excedido en su tiempo, respecto del cual sólo quiero señalar dos cosas.

Di mi aprobación a este Tratado en la Comisión Especial que analizaba sus contenidos y alcances, fundamentalmente porque el 97 por ciento de las organizaciones que participaron en ella estuvieron a favor del ingreso de Chile al Mercosur.

Como Diputados de la República, tenemos una responsabilidad que va más allá de los sectores que aquí representamos. En cuanto a quienes son sensibles no solamente al ingreso de Chile al Mercosur, sino también a otros tratados, es un problema que nos tiene atravesados a todos, porque resulta difícil explicar que algunos sectores de la Oposición apoyen la asociación con el Mercosur y otros...

-Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, lamentablemente, ha llegado la hora de votación.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- El tema agrícola nos compete a todos los chilenos...

-Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Señor Presidente, lamento la falta de respeto que existe entre nosotros. Precisamente, por eso, afuera tenemos una imagen tan deteriorada. ¡Exijo respeto para cada uno de nosotros!

Por lo tanto, votaré a favor del acuerdo, pero haciendo una salvedad.

Quiero decir al Canciller que con ello estamos sacando una visa que mañana nos permitirá exigir que se cumplan los compromisos de nuestro Gobierno en cuanto a respaldar a los sectores campesinos afectados por el Mercosur y por otros tratados. Ojalá nunca tengamos que usar esta visa que

hoy se nos ha dado.

Por eso, aprobaré este acuerdo.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Comunico al señor Felipe Letelier que puede agregar la inserción del resto de su intervención, al igual que los Diputados señores Fuentealba, Sabag, Latorre, Silva, Galilea, Ferrada, René Manuel García, Correa, Alvarado, García-Huidobro, Rocha, Soria, Salvador Urrutia, que estaban inscritos y no alcanzaron a hacer uso de la palabra. Asimismo, podrán hacerlo los señores Álvarez-Salamanca, Bayo, Cantero, Aníbal Pérez, Taladriz, Valcarce, Coloma, Hurtado y señora Matthei, que acaban de solicitarlo.

El señor **FANTUZZI**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto reglamentario.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **FANTUZZI**.- Señor Presidente, lamento profundamente que en un tema tan importante como éste -en opinión del Ministro, tal vez el más importante discutido durante los últimos años- algunos Diputados no hayan podido hacer uso de la palabra.

No obstante que Su Señoría manifestó que podían solicitar la inserción de sus discursos, habría sido interesante escuchar la opinión de los Diputados señores Ferrada, Ribera, Galilea, José García, Álvarez-Salamanca, Taladriz y René Manuel García, que hicieron un gran esfuerzo por representar a quienes están vinculados a diario con los problemas que afectan a sus regiones.

Tal vez, por acuerdo unánime de la Sala, podríamos prorrogar el debate por todo el tiempo que ocupó el Ministro de Economía, que no consideramos cuando fijamos las 21.15 como hora de término del mismo.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la hora de término del debate?

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡No!

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- No hay acuerdo.

-Los discursos que se acordó insertar, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento, los cuales no fueron pronunciados en la Sala, son los siguientes:

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, Honorable Cámara:

Hoy día, bajo argumentos razonables, tales como: necesidad de integración, necesidad de mejorar vínculos bioceánicos, conveniencia de facilitar la libre circulación de bienes y servicios, necesidad de eliminación de restricciones arancelarias que afectan al comercio recíproco, nos encontramos en esta Sala discutiendo los diversos puntos de vista, percepciones y apreciaciones que genera este desafío nacional: el acuerdo Mercosur.

Así, hemos escuchado argumentos que nos señalan que los consumidores chilenos seremos beneficiados de los menores precios de los productos importados desde Mercosur.

Por otra parte, también hemos escuchado argumentos que nos señalan que en aras de la protección al Sector Agrícola y Agroindustrial, se han negociado listas de desgravación que permitirán atenuar o graduar los efectos sobre aquellos productores que sustituyen importaciones. Por consiguiente, se nos señala vía este razonamiento, que las exportaciones aumentarán relativamente más que las importaciones y que, como consecuencia de esto, se retardarán los beneficios asociados a los nuevos precios por la desgravación especial acordada para los productos agropecuarios.

Frente a estos argumentos, surge, sin duda, la necesidad de definir con qué espíritu se va a enfrentar verdaderamente nuestra relación con el Mercosur.

Estimo que es prudente considerar que, si bien es cierto la integración económica es conveniente para el consumidor y necesaria para el desarrollo, no es menos cierto que la realidad de esta negociación nos enfrenta a un escenario ambiguo que al no definirlo pronto, puede ser peligroso para nuestro crecimiento y proyección en el comercio internacional a futuro.

Digo esto, porque, a simple vista, el Mercosur, por una parte presenta una cara integracionista hacia Latinoamérica, en algunos aspectos hasta intervencionista, y, por otra parte, el Mercosur nos muestra una apreciación libremercadista que facilita la apertura de nuestras estrechas fronteras económicas.

Esa dualidad, nos debe mover a reflexión.

Debemos cuidarnos, estimados colegas, que la dualidad antes descrita, no obstante imprimir inicialmente un sello de mayor libertad a nuestra economía, no vaya a terminar más adelante dando pie a espíritus e instintos intervencionistas que existen y rondan en la mente de muchos de los que han llevado adelante las negociaciones de este tratado.

Chile ya comprobó en el pasado que la única forma de transformarse en un país exportador, es la rebaja arancelaria, aunque sea unilateral, pues ello permite la entrada de tecnología y de insumos necesarios para producir y exportar.

Por eso, resulta preocupante no encontrar -por parte de la autoridad económica- señales que permitan inferir fehacientemente a futuro una rebaja programada y gradual de nuestros aranceles en forma general.

Hoy día, es de absoluta justicia levantar la voz cuando algunos sectores reclaman, con razón, que es difícil poder estar de acuerdo cuando a productores nacionales se

les condena al ingreso de productos signatarios del Mercosur con arancel cero, sin entregarles, a su vez, como contrapartida, la posibilidad de adquirir los insumos importados de terceros países en las mismas condiciones arancelarias.

Con razón se quejan los agricultores cuando expresan que su trigo competirá sin arancel alguno con el trigo argentino, mientras que los insumos necesarios para su producción, fertilizantes, maquinarias y equipos importados de terceros países ingresarán recargados en el 11% de arancel uniforme.

Estimo que la integración económica es conveniente para el consumidor y necesaria para el desarrollo económico. Ingresar al Mercosur, así como a otros mercados, es un incentivo para mejorar aún más nuestra competitividad y para acceder a más personas con nuestros productos. Sin embargo, toda negociación requiere un grado importante de realismo. Nuestros productores pueden y deben competir libremente, pero es imposible que lo hagan en los términos antes referidos, arancel cero para ingreso de productos finales, arancel 11% para insumos importados necesarios para la producción final.

Por otra parte, no se puede perder de vista que los países que integran el Mercosur carecen de una tradición de apego al libre comercio; al contrario, siempre han sido economías que han funcionado sobre la base del proteccionismo y el estatismo. Esto me genera dudas legítimas de que esta asociación conduzca efectivamente a una mayor apertura; no vaya a suceder, por el contrario, que nos arrastre en forma permanente hacia aranceles diferenciados y a otras medidas que sean fuente de discriminaciones y arbitrariedades.

En las negociaciones, algo de esto ya se aprecia; ejemplo de ello, son las complejas fórmulas para la determinación del origen nacional de los productos, indispensable para evitar la triangulación de productos de

fuera del área. Los controles burocráticos al respecto pueden prestarse para una interminable discrecionalidad funcionaria. Lo mismo ocurre con los compromisos de excluir de nuestras exportaciones a Mercosur de los eficientes mecanismos que operan en nuestro país para el reintegro de los aranceles aduaneros sobre insumos importados. Lo anterior, obliga a fiscalizar, de alguna forma, que una misma exportación chilena tribute diferente según se destine o no al Mercosur.

Por estas aprensiones, estimo, señor Presidente, que era necesario escuchar y atender algunas de las demandas de ciertos sectores productivos, demandas tendientes a prepararse para la competencia externa, y no para autoprotegerse o para cerrar los mercados externos. Por ello estimo, que créditos, ayuda tecnológica, apoyo profesional son medidas razonables, básicas y mínimas para un nuevo escenario económico; por el contrario, los listados, exclusiones y cuotas, a mi juicio, no lo son tanto. Esas demandas legítimas, lamentablemente no fueron escuchadas.

Por estas razones, señor Presidente, y porque además no es la primera vez que el oficialismo nos augura una situación auspiciosa y después terminamos con resultados críticos que obligan a repensar y a modificar lo obrado, he decidido votar en contra del acuerdo Mercosur.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA.**- Señor Presidente: A raíz de la crisis económica de principios de los 80, se introdujeron en Chile políticas que permitieron un importante desarrollo en el sector agrícola.

Entre ellas, parece necesario destacar las que permitieron:

-Otorgar la propiedad plena de la tierra tanto a los ex propietarios como a los beneficiarios de la reforma agraria.

-Establecer un sistema de propiedad real sobre derechos de agua.

-Privatizar todas las empresas e infraestructura de comercialización de insumos y productos.

-Liberar los precios de productos e insumos agrícolas.

-Total apertura a los mercados externos de productos agrícolas.

Además para reducir el impacto de fluctuaciones bruscas en los mercados internacionales, que podían perjudicar tanto al consumidor como al productor, o las importaciones con subsidios explícitos, se establecieron:

- a) Bandas de precio para trigo, azúcar y oleaginosas.
- b) Aranceles específicos para productos con subsidios explícitos a su exportación.

Posteriormente, para mantener el crecimiento económico, fue necesario, el año 1983, aumentar el arancel aduanero del 10 por ciento al 18; en 1984, al 25, y en 1985, a 26 por ciento, para reducirlo el año 1986 a 20 por ciento; en 1988, a 15 por ciento; en 1991, a 13 por ciento, y en 1992 a 11 por ciento, lo que permitió un crecimiento sostenido del sector agrícola.

A este factor hay que agregarle el aumento sostenido del tipo de cambio, hasta 1986, ya que a partir de 1992, junto con el comienzo de la crisis agrícola, se inicia un descenso drástico de aquél.

Lo concreto es que hasta ese período se apreciaba la necesidad de otorgar una mayor estabilidad en los precios de productos agrícolas. Sin embargo, este criterio se abandonó a partir de 1992, y definitivamente con la asociación de nuestro país al Mercosur el problema se acrecienta, ya que este tratado producirá un grave desequilibrio en la balanza comercial agropecuaria con los países integrantes de este Mercado Común.

La eliminación completa de los aranceles con que se gravan actualmente las importaciones agropecuarias provenientes del Mercosur producirá un gran incremento en las importaciones de carne bovina, aceites, trigo

y harina, y por ello concuerdo con el estudio realizado por el Departamento de Economía Agraria de la Universidad Católica, que estima que por cada dólar que aumenten las exportaciones aumentarán en 4 las importaciones.

En cuanto a la balanza comercial agropecuaria de Chile con el Mercosur, ella es negativa. En 1994 se exportaron a dicho bloque 1.352 millones de dólares, mientras que las importaciones desde el Mercosur fueron de 2.054 millones de dólares. La balanza agropecuaria también es negativa, ya que ese año se exportaron 243 millones por productos de origen agropecuario y se importaron 412 millones. Los principales productos exportados al Mercosur son las frutas frescas, pasta de tomate, vinos, caramelos y carne de cerdo y de aves, principalmente debido a los aranceles preferenciales que se habían negociado con Argentina y Brasil en el marco de la Aladi y que obligaron al país a otorgar cupos por la importación con aranceles reducidos de algunos productos agropecuarios: carne bovina, 3.250 toneladas; arroz, 4 mil toneladas; aceites vegetales, 2 mil toneladas; tortas de soya, 30 mil toneladas, etc. También se otorgó la reducción de tasas arancelarias, sin cupos, como el caso de los aceites vegetales que fue el 30% de disminución del arancel. Los precios de todos estos productos, carne bovina, trigo y aceites vegetales, sufrieron el impacto negativo con el aumento de las importaciones y la siembra de trigo cayó prácticamente en un 50%, y para qué hablar de las oleaginosas. También es fácil imaginarse que el impacto sea aún más negativo en las carnes bovinas, si el cupo se aumenta a 10 mil toneladas, a partir del 1º de julio de 1996, y a 15 mil toneladas a partir del 1º de julio de 1997, y más aún si la intención es desgravar toda la importación. Ocurrirá lo mismo con los aceites vegetales, y el cultivo de las semillas de oleaginosas desaparecerá del país. El trigo se verá más afectado a partir del año 8, ya

que se inicia el proceso de desgravación, y la leche a partir del 1° de octubre de 1996, con la desgravación del 40 por ciento del arancel. A partir del segundo año de la asociación con el Mercosur se continúa el proceso de desgravación, que será total al octavo año.

Esto es penoso pues, respecto a la producción de leche en Chile, ha habido una verdadera "revolución láctea", ya que sólo en 10 años, con las mismas vacas, se duplicó la producción. En el período 1987-1994, la recepción de leche en planta aumentó a una tasa promedio del 9% anual. A pesar de este crecimiento, la industria láctea se mantiene como importadora neta, situación que los analistas especializados estiman que continuará por algún tiempo más.

Sin duda, el ingreso de Chile al Mercosur tendrá efectos negativos que sólo podrán ser compensados logrando un mayor nivel de competitividad, el que no será posible alcanzar sólo con el esfuerzo de los agricultores, sino que necesariamente tendrá que existir una política agrícola, que establezca las condiciones para lograrlo.

En todo caso, estoy seguro de que algunos productores agrícolas tendrán beneficios sólo momentáneos. Me refiero principalmente a los productos de frutas, verduras, vinos y carnes de cerdos y de aves, tanto por la posibilidad de colocar productos como por la baja de precios de los insumos, debido a la desgravación arancelaria.

En cuanto a los precios de los insumos para la agricultura, estimo que el efecto no será percibido como positivo, ya que actualmente muchos ya se encuentran beneficiados con el arancel cero debido a anteriores acuerdos bilaterales, como es el caso de los fertilizantes provenientes de México y de Venezuela, por ejemplo.

Respecto de las maquinarias agrícolas, las que se supone serán más baratas por ser producidas por los países del Mercosur, se hace necesario considerar, en este caso, la

calidad, la cual es notablemente inferior a otras alternativas.

El ingreso al Mercosur es un nuevo desacierto del Gobierno, el cual se suma a otros anteriores que se inician a partir de 1990 con medidas como las siguientes:

-Una política macroeconómica que ha hecho caer fuertemente el tipo de cambio, impactando todos los precios agrícolas y, por lo tanto, restando competitividad al sector y dejándolo sin rentabilidad.

-Una política de comercio exterior destructiva para el agro chileno. A pesar del efecto en los precios internos por la caída de los valores internacionales como consecuencia, fundamentalmente, del proteccionismo mundial y del deteriorado tipo de cambio, el Gobierno de Aylwin no adoptó ninguna medida correctiva frente a las prácticas desleales que afectaban la producción agrícola. Pero, lo que es más grave, sí tomó una serie de iniciativas dañinas para el agro como:

1. Aceptar importaciones protegidas por acuerdos de Aladi, con aranceles inferiores a la norma común y que no respetaron las bandas de precio. Los casos del arroz y de los aceites comestibles, que ingresaron justo en la época de cosecha chilena, causaron gravísimo daño a los productores arroceros de raps y maravilla.
2. Acordar tratados de complementación económica y tratados de libre comercio bilaterales con diversos países, sin considerar su impacto en el agro y sin introducir las cláusulas de salvaguardia respectivas:

En el caso del tratado con Bolivia, dentro de los productos de desgravación inmediata, se aceptaron los aceites vegetales, provocando la cuasi desaparición de las siembras de oleaginosas e impactando negativamente las de trigo, ligado a ellas por motivos de rotación cultural.

En el acuerdo con Argentina, se incluyeron cláusulas atentatorias para la fruticultura de exportación -libre acceso de las frutas

argentinas a nuestros puertos; no se tomaron los debidos resguardos fito y zoonosanitarios y no se incluyeron sistemas expeditos de solución de controversias. Es así como se ha dado el absurdo de que, mientras las importaciones de carne de ese país se incrementan día a día, Argentina cierra las posibilidades de ingreso a la fruta chilena, único producto importante del sector que se puede colocar ventajosamente en el vecino país. Las declaraciones de las autoridades de ambos países, grafican la diferencia de políticas. Mientras las transandinas declaraban: “jamás permitiremos que las importaciones chilenas perjudiquen a nuestros productos”, las de nuestro país justificaban el no tomar medidas afirmando: “No se puede analizar los beneficios del acuerdo con Argentina sector por sector; es necesario verlo en sus resultados globales.”

En el tratado suscrito con México, en varias oportunidades se impidió el acceso de las manzanas chilenas, sin justificación real alguna, frente a lo cual el Gobierno chileno no reaccionó en forma efectiva.

Compensaciones mínimas para el sector agrícola, ante el acuerdo que se avecina.

1. La reforma educación debe comenzar por el sector rural, mejorando la subvención a municipios y sostenedores privados, de manera que se invierta en tecnología, infraestructura, modernización de curriculum de estudio y, lo que es fundamental, se incrementen a lo menos en un ciento por ciento los sueldos de los profesores rurales, de tal forma que este incentivo propicie en ellos la permanencia en el campo, además de permitirles tener recursos para llevar adelante sus naturales y necesarios deseos de perfeccionamiento.
2. La pobreza campesina debe solucionarse con urgencia.

Para ello, el Gobierno necesita tomar las siguientes medidas:

Transferir a los municipios las decisiones y los recursos para atender las necesidades de los más pobres, dado el fracaso que ha demostrado tener la actual fórmula centralista de asignación de recursos.

Revisar y reformular todos los programas sociales que no estén focalizados en el 40% más pobre de la población.

Entregar las capacidades técnicas de diagnóstico social a los gobiernos regionales y municipales para apoyar la asignación del gasto social y la realización de los programas destinados a la superación de la pobreza.

Deponer toda iniciativa oficial que amenace con limitar la generación de nuevos empleos en el país, como es el caso de las reformas laborales enviadas al Parlamento, las decisiones económicas que están afectando la competitividad y la mantención del statu quo en cuanto a la participación del Estado en la economía nacional.

Transferir la tecnología a los agricultores a través de bonos, los cuales podrán transar libremente con expertos en las materias de su personal de interés.

Modificar la composición y atribución de la Comisión de Distorsiones, dándole carácter resolutivo a sus determinaciones y cambiando su composición. En esta materia se debe crear un tribunal de comercio con carácter resolutivo.

Futuro agrícola con mercosur y sin compensaciones mínimas

Señor Presidente: La incorporación de nuestro país al Mercosur significará:

Una fuerte y odiosa división geográfica. Las actividades beneficiadas con la política de apertura comercial, se encuentran concentradas en el extremo norte, el norte chico y el centro. Las actividades perjudicadas se concentran, fundamentalmente, en el centro-sur y el sur; con excepción de la actividad forestal. Entonces, al actual seccionamiento de ingresos, nuestra sociedad agregará un

drástico seccionamiento geográfico que provocará, en las zonas afectadas, serios trastornos no solamente a la agricultura, sino que, también, a las actividades colaterales, generando vastas áreas de nueva extrema pobreza.

Una mucho menor ocupación territorial. Se utilizarán no más de 400 mil hás. en cultivos anuales y no más de 3 millones de hás. ocupadas en ganadería mayor, con alrededor de 1.800.000 cabezas de ganado vacuno.

Un impacto letal en 200 mil familias (un millón de personas) de pequeños agricultores que caerán en la extrema miseria o migrarán, abandonando la actividad.

Un retroceso importante en la calidad de vida de los 40 mil propietarios de parcelas derivadas de la reforma agraria, que después de haber alcanzado un razonable nivel tecnológico y mejorado sustancialmente sus ingresos, transitarán hacia una agricultura de subsistencia.

Un cambio drástico en la propiedad de la tierra. Los propietarios medianos (hasta 200 hás.), por falta de alternativas o insuficiencia de capital en caso de tenerlas, y las condiciones imperantes que exigirán una mayor productividad, iniciarán un proceso de consolidación de la propiedad en unidades de mayor tamaño. Buena parte de la agricultura va a seguir existiendo, pero no los agricultores actuales.

Una fuerte disminución de la mano de obra ocupada en el sector. A los 200 mil desempleados ya generados por la crisis actual se sumarán un número creciente de asalariados, tanto por la menor actividad como por las exigencias de mecanización. El empleo agrícola, que hoy día es un 17% del empleo nacional, descenderá en los próximos años para estabilizarse en menos de un 10%.

Por último, parece importante destacar en esta oportunidad que es un error del Gobierno radicar en el Consejo Nacional del Agro el problema de la agricultura chilena, ya que

nuevamente se traspasa a una comisión un problema que sólo necesita de una decisión política, que está en manos solamente del Gobierno, el cual no tiene la voluntad, ya que las señales que dan los proyectos de ley relacionados con la agricultura, no apuntan a resolver el problema agropecuario.

La agricultura chilena todavía sigue esperando una respuesta del Gobierno respecto a la "Agenda para el desarrollo agrícola", elaborada en el Congreso Nacional y aprobada por todos los partidos políticos. No existe respuesta porque no se comparten las proposiciones económicas.

No deseo terminar este análisis sin expresar que, a mi juicio, la gente de campo y la producción agrícola debe protegerse por varios motivos, como son:

-El uso provechoso de las tierras, las necesaria garantía de tener alimentación en caso de emergencia, su aporte al producto nacional y, por supuesto, la significación ocupacional de la población campesina.

Frente al tratado del Mercosur, analizado muchas veces con excesiva frialdad, hay que considerar estos antecedentes que apuntan a observar la futura situación de los propietarios medianos y pequeños, quienes tienen muy poca flexibilidad económica para cambiarse a otros cultivos.

Finalmente, parece conveniente indicar que los cambios en la vida rural pueden hacer posible que se pierda en forma irreversible la gran reserva de tradición, costumbres, valores morales, cultura y equilibrio político que ese sector proporciona al país y que constituye el acervo de nuestra nacionalidad.

El Mercosur agravará la crisis agrícola, en especial de rubros que se explotan en la Región, cuestión que vengo denunciando desde hace tiempo y que el Gobierno, por falta de voluntad, no se resuelve a enfrentar.

Sólo con medidas como las que he propuesto y que el Gobierno no quiere aplicar, evitaríamos la migración a las ciudades, las

desigualdades en el desarrollo de las regiones, el aumento de la pobreza anual y otras indeseables consecuencias.

Soy representante de la Región del Maule, de su gente, de sus intereses, y no tengo derecho a poner en peligro su presente y futuro. Un deber moral y de responsabilidad me obliga a votar en contra.

He dicho.

El señor **BAYO.**- Señor Presidente, analizamos hoy día una materia que ha provocado fuerte polémica en nuestro país.

Inicio mis palabras aceptando que la creación de negocios que este acuerdo significa beneficia a la mayor parte de los chilenos del centro y del norte del país. Pero esta aceptación, en general, no significa que se olviden o no se consideren los efectos negativos que el mismo conlleva, especialmente en el sector agropecuario.

No me referiré a lo que el tratado significa para la Primera y Duodécima regiones, ni a la ausencia en él de materias relacionadas con el sector servicios.

Como representante de una región agrícola por excelencia, enfatizaré mi intervención en su problemática.

Parece poco lógico aceptar el que los beneficios eventuales a lograr por la mayoría lo sean a expensas del 30% de los productores de cultivos básicos y de la ganadería. Estamos ciertos de que aquellos que viven de estas actividades se verán afectados negativamente por el aumento de las importaciones de algunos productos. Ello significa menor producción y menores utilidades.

A guisa de ejemplo, en la Araucanía habrá una pérdida de 19 millones de dólares en trigo y 17 millones en lo referente a bovinos. Ello debe tenerse presente en este debate.

Lamentablemente, es preciso reconocer que durante meses, y a pesar de intensas negociaciones y conversaciones, no parecen claras las soluciones inmediatas y mediatas

que necesitan los agricultores de las zonas comprendidas entre la Séptima y Undécima regiones, que les permitan sobrevivir.

Por ello, es importante plantear la necesidad de una reflexión que debería materializar no sólo el mundo político, sino que la ciudadanía en su totalidad; reflexión que debe llevar a preguntarnos por qué hay un estándar de vida tan diferente en el trato que hemos solicitado para los agricultores en relación con el tratamiento que se ha dado a una actividad reconocidamente no rentable, como lo es la del carbón. A ella se le han inyectado más de 50 mil millones de pesos en los últimos 30 meses y un total de 520 millones de dólares en los últimos diez años. Estas cifras jamás se han utilizado en otros sectores del país.

Totalmente diferente es la posición del Gobierno para con los 200 mil pequeños y medianos agricultores que, estoy cierto, con menos recursos que los ya mencionados, podrían enfrentar su futuro frente al Mercosur con mayor tranquilidad, con posibilidades de adaptación a nuevas reglas del juego. Estoy seguro de que si a estos chilenos, que ocupan el campo como actividad de vida, se les diera un trato siquiera parecido, ellos harían un uso más eficiente y eficaz de los recursos que el dado por disposición estatal en el problema del carbón. Parece evidente, por lo tanto, que no ha existido igual preocupación por estos miles y miles de compatriotas del sector agrícola.

A lo anterior, estimo imprescindible referirme a otro factor, de gran trascendencia. Este tratado significa atentar contra el proceso de desconcentración y descongestión iniciado hace un par de decenios en Chile y en el cual estamos empeñados todos quienes deseamos vivir en un país saludable y próspero.

Acorde con lo anterior, la indudable migración campo-ciudad, derivada del enfoque dado al sector rural, aumentará los problemas de las grandes metrópolis y despoblará

el campo, incrementando, sin duda, las cifras de pobreza que hoy constituyen el principal problema del Gobierno y de este Parlamento.

Por ello, señor Presidente, votaré negativamente este acuerdo:

1. Es discriminatorio con miles y miles de chilenos, especialmente con el sector agrícola. Se carga al 30% del sector agropecuario el costo de los beneficios que obtendría el resto de los chilenos. Hay empecinamiento en la falta de ayuda para los agricultores, que no se condice con la extrema flexibilidad frente al problema del carbón.
2. Es incompleto con respecto a las medidas a considerar, ya que hay ausencias de materias relacionadas con el sector servicio y que serían beneficiosas para Chile: transporte, turismo, etcétera, y
3. Es centralizante, contradictorio con la política de descentralización y desarrollo con equidad en todas las regiones. La migración campo-ciudad, inevitable, aumentaría los problemas de las metrópolis y despoblaría la tierra que alimenta al país.

He dicho.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, Honorabel Cámara.

Sin duda, nos enfrentamos hoy a una decisión trascendental para el destino de nuestro país. Votar a favor o en contra de la asociación de Chile al Mercosur no es fácil, porque afectará la vida de muchas personas en un futuro muy cercano. Por eso, nuestro voto debe ser meditado y debe considerar no sólo el contenido del acuerdo, sino las otras circunstancias que influirán en el resultado final, como es de qué manera se ayudará a los que paguen el costo o resulten perjudicados.

Está sobradamente demostrado que este acuerdo de complementación económica favorece a importantes sectores de nuestra

economía y que a Chile no le quedaba otro camino, al caer las preferencias arancelarias del patrimonio histórico establecidas en el marco de la Aladi, y al tener que acogerse al arancel externo común determinado por los países socios del Mercosur, muy por encima de las actuales tasas.

Sin duda, el acuerdo genera efectos económicos y efectos políticos que deben balancearse para saber votar. El contraste entre el sector beneficiado, sector modernizado, exportador de productos manufacturados, metalmecánicos y agroindustriales, con el perjudicado, productor de materias primas de consumo interno, es dramático y deben hacernos meditar.

En efecto, el Mercosur surge en los peores momentos de nuestra agricultura, por razones de todos conocidas: caída del cambio real en más de un 40% en los últimos 8 años; declinación de los precios nacionales; aumento de los costos de producción, lo que ha significado una disminución del 26% de dichos cultivos y ha derivado en que 800 mil personas han dejado de trabajar en el campo, engrosando, seguramente, los cesantes en las ciudades.

Mi zona, provincia de Curicó, por ser productora de fruta de exportación, no se ve tan afectada, pero tampoco se pueden esperar cambios de relevancia, según opinión de la Asociación de Exportadores, debido a que un porcentaje importante de los productos quedaron integrando la lista de excepción, los cuales contrastan con las importaciones de estos mismos productos, que en un 99% forman parte de la desgravación a cinco años. Es evidente que el sector exportador hortofrutícola está pagando un costo mayor que el nacional. También está claro que esta situación entrega ventajas a nuestro competidor, Argentina, debido a que el arancel intramercosur es cero por ciento, lo que permite a este país un posicionamiento anticipado en la consolidación del mercado brasileño.

Los rubros más perjudicados, como se ha señalado, lo constituyen la agricultura tradicional y, de manera específica, las producciones de carne de vacuno, aceite y tortas oleaginosas, remolacha y cereales como trigo, maíz y arroz.

La competencia con el Mercosur acrecentará la disminución de la superficie sembrada y una baja de los precios de los productos, con la consiguiente incidencia en el bienestar social de seis regiones que viven y se sostienen en la agricultura.

Nos encontramos, entonces, ante la siguiente situación: La firma de la asociación viene a beneficiar a un sector de la economía que se encuentra en franco desarrollo, por lo general, de buen nivel económico centralizado en la capital y que reconocemos es necesario seguir impulsando, y otro sector ubicado en las regiones, donde 200 mil familias de agricultores minifundistas (más o menos un millón de personas) no podrán continuar con su actividad como la han tenido hasta ahora y se verán obligados a emigrar.

¿Qué le corresponde hacer al Estado, de acuerdo al principio de subsidiariedad? Impulsar una actividad, dejando que se desarrolle de acuerdo a los cánones de libre comercio, y ayudar, sostener, a la que se ve perjudicada. Es de justicia.

Es más, si quiere ser consecuente con el discurso y con las personas, de terminar con la pobreza, de lo que tanto se habla, el Gobierno debería impulsar un programa de desarrollo rural efectivo, que permita, en primer lugar, un desarrollo productivo generador de trabajo, principal factor que asienta al hombre a su tierra y permite avanzar en la solución del tema de la pobreza.

Desgraciadamente, hemos visto cómo el Gobierno no ha escuchado lo que en varias partes se les está señalando. En el Senado y en la Cámara de Diputados, en varias sesiones especiales, se ha analizado la crítica situación de la agricultura. La Iglesia tam-

bién se ha pronunciado, a través de la Conferencia Episcopal, pero no tenemos respuesta.

Hoy, cuando tenemos que pronunciarnos sobre la incorporación de Chile al Mercosur, exigimos al Gobierno que luego de escuchar a todos los sectores involucrados, adopte medidas compensatorias que permitan paliar en parte las consecuencias de este acuerdo. Es de absoluta justicia.

Hace treinta años, el Congreso, con votos de todos los sectores políticos, aprobó una ley confiscatoria que significó la ruina de muchos agricultores y la esclavitud para muchos campesinos, de la cual costó mucho salir. No nos equivoquemos de nuevo condenando ahora a la miseria a más de un millón de chilenos.

Por las razones expuestas y ante la indolencia del Gobierno con la agricultura, votaré que no.

He dicho.

El señor **FERRADA**.- Señor Presidente, un error político de vastas proporciones, originado en la estrecha y pequeña visión de Estado, que aflige a ciertos sectores del actual Gobierno que predominan en el área de las decisiones económicas, nos obliga a participar hoy en uno de los debates más absurdos que una inteligencia mínima pudiera concebir.

La porfiada resistencia de unos técnicos economicistas, que se niegan -en el fondo- a creer que la vida nacional es algo más que sus fríos números aritméticos, y que el Estado tiene reglas superiores y más obligatorias que las leyes del dinero y del lucro, nos aproxima a una discusión cuyos términos resultarán inevitablemente ridículos.

De esta forma, al fin de nuestro debate, nuestros votos serán también igualmente absurdos.

¿Quién no sabe, señor Presidente, que una mayoría de los Diputados considera que el tratado de asociación al llamado Mercosur

puede considerarse un paso importante y positivo para el desarrollo del país? ¿Quién ignora que esta decisión, en las actuales condiciones económicas y comerciales del mundo es, además de conveniente, una decisión prácticamente obligada? ¿Quién desconocería que la estrategia de desarrollo de Chile, impulsada desde los años 70/80, se apoya directamente en la apertura de nuestra economía al exterior y en la mayor competitividad internacional de Chile?

Todos sabemos y apreciamos -lo han dicho los Ministros- y bastaría esa noción para que un tratado como el que hoy se somete a nuestra consideración -sin perjuicio de los perfeccionamientos que es preciso efectuarle- pudiera ser aprobado.

Pero,... ¿a quién se oculta, señor Presidente que esa misma mayoría de Diputados sabe bien -y muchos lo han expresado cien o más veces- que esta asociación comercial internacional representa riesgos, perjuicios graves para nuestra agricultura; que ella, como actividad y forma de vida, tiene alcances en muchos órdenes diferentes, que exceden con creces los límites de la estrecha visión economicista de las sociedades; que ella -la agricultura- es la que sirve de sustento a la mayor parte de las regiones del país, la que produce los alimentos básicos de todos los chilenos, la que habilita las políticas poblacionales de un país, en fin, la que ha sido la principal tributaria histórica de una cultura nacional que por generaciones ha tallado los perfiles del carácter de nuestro pueblo y, con ello, los trazos más definidos de nuestra identidad nacional?

Pregúntese a la mayoría de esta Cámara si está de acuerdo con suscribir la asociación al Mercosur, y la mayoría podría decir sí; pero pregúntese al mismo tiempo, a la misma mayoría, si está de acuerdo con abandonar nuestra agricultura y nuestras regiones agrícolas sin prestarles atención ni ayuda alguna, sin expresar concretamente una comprensión por sus problemas, sus pobre-

zas y limitaciones, y esa misma mayoría -si se la deja libre de las presiones de los partidos políticos y de las adhesiones forzadas- dirá que no.

Esta es una verdad que no debiésemos olvidar en nuestro debate, porque en algunos momentos más, cuando debamos votar, estoy seguro de que habrán muchos votos Sí que en conciencia quisieron haber podido decir No. En la pizarra quedarán registrados, señor Presidente, más que nuestros votos, las profundas contradicciones a las que siempre obligan el dogmatismo, la incompreensión y la falta de voluntad política decidida para imponer ciertos objetivos nacionales superiores por sobre el criterio de ciertos técnicos economistas que ignoran lo que es un Estado, su naturaleza, sus funciones, el valor de las personas y comunidades que lo integran, los objetivos estratégicos de largo plazo que nunca pueden olvidarse.

Los agricultores, los campesinos, a través de todas sus organizaciones, llevan años procurando ser oídos con respeto y verdadera consideración por las autoridades del Estado. Se han movilizado, han hecho concentraciones, han escrito y hablado por todos los medios a su alcance; han explicado sus inquietudes, sus aflicciones, sus limitaciones, la pobreza extrema en que han ido cayendo sus Regiones, cuyos índices las exhiben como las atrasadas dentro del desarrollo del país.

Pero su voz, digna y siempre respetuosa, humilde y modesta en sus solicitudes, no ha sido oída, no ha querido ser oída, tal si nada importara dentro de nuestra comunidad nacional, como si se tratase de una minoría insignificante cuya suerte nada importa.

No, señor Presidente... Esto no puede ser... Ninguna persona con visión de Estado puede avalar con su voto una actitud que repugna al sentido nacional, que es contraria a nuestra historia, y que carece por completo del más mínimo sentido de futuro.

Para mí es muy sensible votar que No un

tratado que, en general, lo sé conveniente y necesario al interés nacional; pero, mil veces más lo sería volver la espalda en estos instantes a los hombres y familias de nuestras provincias agrarias que, con enormes sacrificios y casi siempre tratados como si fuesen ciudadanos de segunda clase, son los que producen los alimentos que sacian el estómago del pueblo chileno. Lo primero será sensible, pero lo segundo sería una demostración palpable de que en nuestro espíritu político se habrían apoderado para siempre las reglas del materialismo economicista, casi siempre miserables a la hora de juzgar los problemas del ser humano real.

Mi voto es un voto Sí para los campesinos que en esta Cámara represento; es la protesta y el llamado al que me uno para que el Gobierno y sus autoridades superiores impongan en su seno un criterio superior respecto de nuestra agricultura, como bien sé que lo desean muchos de sus integrantes; mi voto No todavía encierra la esperanza de que la voz de nuestros campesinos sea por fin escuchada.

Lamento profundamente haber sido arrastrado a esta posición sin alternativa posible. Lamento no poder decir en este momento que adhiero a las estrategias de desarrollo nacional fundadas en una mayor integración de Chile al mundo. Lamento no poder expresar que considero un buen trabajo, en el sentido correcto, el que actualmente lleva adelante nuestra diplomacia. Habría bastado para ello una decisión política seria y decidida del actual Gobierno, que hubiese asumido un compromiso con el destino de nuestra agricultura. Pero, visto está, que la intransigencia economicista ha podido más, una vez más.

Llegará el momento en que una profunda y severa corrección de estas funestas prácticas de pequeñez política pueda imponerse. Muchos, desde las más variadas posiciones, creo que estamos comenzando a luchar por ello en variadas fuentes.

Mientras ello no ocurra, yo siempre me inclinaré por favorecer la situación de los más débiles y postergados. Voto que No, voto por los campesinos chilenos, sus familias y sus provincias.

El país no es una sociedad anónima, sino una comunidad espiritual de personas, sin excepción de igual atención del Estado. Los chilenos no son sólo agentes económicos, elementos de producción o piezas de una máquina mecánica cuya única finalidad es hacer más negocios, ser más lucrativos, más rentables, más productivos, sino ciudadanos que, además de las actividades económicas y por sobre ellas, encaran la vida en las múltiples facetas, pruebas, desafíos y esperanzas que ella envuelve.

El Estado, conforme a nuestra filosofía nacional y a nuestra historia, existe para asegurar y proteger el desarrollo de todos los chilenos sin aceptar discriminaciones injustas y arbitrarias, para que la vida nacional transcurra dentro del cauce de la justicia personal y social; en suma, para crear condiciones objetivas de oportunidades para todos nuestros connacionales.

Las autoridades nacionales existen para servir los objetivos y fines de nuestro Estado.

Nuestro país, desde hace muchos años, está cruzado por innumerables y dolorosas contradicciones sociales que, por su injusticia evidente, laceran el buen espíritu de nuestra comunidad nacional, impidiéndole dar sustento, orientación y estabilidad a las fuerzas potenciales que impulsan o debieran impulsar nuestro desarrollo.

La gran contradicción que todos conocemos -y que, de alguna manera, es la síntesis de todas las demás- es la terrible y grosera inequidad en la distribución del ingreso nacional.

En Chile se discrimina entre ricos y pobres, en salud y educación; se discrimina entre mujeres y hombres en amplios y graves aspectos; se discrimina entre ancianos, adultos y jóvenes con resultados sociales de

enormes brechas que semejan abismos, donde pululan la frustración, la desconfianza, el pesimismo, la incredulidad de amplios sectores de nuestra población.

Si a uno se le preguntara cuál debiese ser el principal trabajo político en esta etapa de nuestro desarrollo socio-cultural-económico, yo no titubearía en responder que ése debiera ser el de buscar mecanismos políticos, derechos nacionales cuyo principal objetivo fuese ir cerrando las brechas, recortando las distancias, construyendo más justicia e igualdad entre los chilenos. En una palabra, resolviendo las contradicciones del Chile actual.

No obstante, en vez de actuar del modo propuesto, que sería el correcto, lo hacemos en dirección contraria, y a las contradicciones que tenemos, que son las legadas que deforman el rostro nacional, añadimos con nuestras decisiones nuevas y mayores discriminaciones, como hoy en los hechos ocurrirá.

A todas las contradicciones presuntas, ahora una más, la discriminación odiosa, injusta, sin fundamento para cerca de tres millones de chilenos que dan vida a más del cincuenta por ciento del territorio nacional o, mejor, cerca del setenta y cinco por ciento del territorio efectivamente ocupado.

En éste como en tantos otros temas claves del Chile actual, observo con profunda inquietud y preocupación la más absoluta falta de una verdadera y profunda visión y política de Estado, de lo que sólo se derivarán en el futuro una profundísima “desmítica” de contradicciones sociales, y de ellas, funestas consecuencias sociales, que necesariamente alterarán y perturbarán nuestra convivencia política y el desarrollo armónico del país.

He dicho.

El señor **GALILEA.**- Señor Presidente, participé en un buen número de las sesiones de la Comisión Especial encargada del estu-

dio del Mercosur, y como miembro de la Comisión de Hacienda, me correspondió también tomar parte en la discusión y votación del acuerdo.

Aun con todas las agrupaciones, instituciones y personeros que concurren a ellas a entregar su opinión, nada cambió respecto a la impresión que se ha venido generando, desde que el Gobierno se decidió a entregar información de las negociaciones que llevaba adelante. Nada cambió, porque en las Comisiones se confirmó aquello que ya se sabía, es decir, que el acuerdo Chile-Mercosur deja heridos, que hay amplios sectores de ciudadanos y actividades que se verán negativamente afectadas, algunas de las cuales constituyen la base y sustento de las economías de varias regiones; las repercusiones en otras áreas que se desarrollan en esas regiones son también, obviamente, negativas, y a los beneficios que eventualmente acarreará el acuerdo no se acompañan paliativos efectivos, concretos y reales que permitan a los afectados enfrentar, con alguna posibilidad de éxito, los desafíos y problemas que el Mercosur les impone.

Esta confirmación y en especial la última, es la que impide que muchos de nosotros miremos con buenos ojos y optimismo el proyecto y sus futuras consecuencias.

Señor Presidente, soy Diputado por la Novena Región y como tal, representante de su gente, de las actividades que en ella realizan y de las cuales viven, de sus intereses, y siento mi deber velar y preocuparme del presente y futuro, de sus oportunidades y de crear posibilidades de desarrollo para todos sus habitantes. Ciertamente, me preocupa el país, pero mi primera obligación es y será el compromiso con aquellos que me han otorgado su confianza. Represento una zona agrícola empobrecida, cuyos rubros con el acuerdo son todos afectados, incluso la leche, aunque se pretenda hacer creer que sale ganando. Un pequeño esfuerzo de Argentina y otro poco más grande de Brasil, convirti-

rán esta ganancia en un suspiro.

Como es natural, entonces, mi posición contraria a un Mercosur sin medidas efectivas, surge simplemente del hecho que es profundamente injusto con no menos de 3 millones de chilenos, de los cuales muchos viven en mi región.

En esta discusión no hay que perderse. El propio gobierno ha reconocido algo que es cierto, que los problemas de la agricultura no surgen con el Mercosur -su origen es anterior y por razones que hemos analizado varias veces en esta Sala-, pero no es menos cierto que los agrava, incluso algunos rubros quedan amenazados de desaparecer. Entonces, aparece un elemento difícil de comprender: frente a la crisis agrícola, el Gobierno no toma medidas y si lo hace, éstas demuestran, salvo contados casos, su incapacidad de revertir la situación y frente a un acuerdo que profundiza esa crisis, tampoco se adoptan decisiones efectivas.

¿Qué tiene que ocurrir entonces para poner a la agricultura en posición de competir en un mercado plagado de distorsiones, con ventajas ilegítimas que en Chile no existen y que tampoco queremos que existan, pero que deberían obligarnos a reaccionar?

¿Cuál es, señor Presidente, el fondo de la discusión que estamos teniendo en esta Sala? Simplemente, cómo evitar que ciertos sectores y regiones sean perjudicados. La lógica más elemental, un mínimo de sentido común y un poco de voluntad, señalan que si una negociación y un acuerdo afectan negativamente a algunos, se adopten las medidas que eviten el daño o al menos lo aminoren de manera importante. Ése es todo el tema.

Quienes estamos por votar en contra reconocemos que para muchos es ventajoso, trae beneficios y probablemente oportunidades, pero simultáneamente nos preocupan los otros, los que pierden, y la única forma que tenemos de manifestar esa inquietud, frente a un gobierno que no los escucha, es votando No. ¿De qué otra forma poder ex-

presarlo? ¿Haciendo fe de las declaraciones del Gobierno en que dice estar dispuesto a adoptar ciertas medidas? Tenemos legítimo derecho a desconfiar de esas promesas, porque hay propuestas que por seis años venimos reclamando y nada, porque hay un Ministro del ramo que estuvo renunciado porque se faltó al compromiso de las listas de excepciones y no sólo no está en la Sala, tampoco en las Comisiones, y hace esfuerzos vanos, por convencernos de que no hay perjuicios. Porque se anuncia por los diarios, por parlamentarios, que se aumentará el presupuesto de Indap para enfrentar el Mercosur.

Ya lo discutiremos, pero todos aquí sabemos que el Indap es incapaz de asumir el mundo de necesidades del sector en materia productiva, que se dilapidan recursos por una ineficiencia que es mejor reconocer que ignorar, porque los partidos políticos de gobierno y oposición dimos vida y nos comprometimos a impulsar frente al Ejecutivo la llamada "Agenda para el desarrollo de la agricultura y ruralidad chilenas". Hicimos participar al gremio, Mucech, a expertos, y fuimos a las regiones; estábamos confiados porque tenía la firma de Foxley, del Diputado Escalona, del colega Schaulsohn y del Senador Sule, y eso hacía pensar que la sacaríamos adelante. Resultado, nada. No hubo ni respuesta del Gobierno. Tuvimos que tragarnos el entusiasmo y olvidar las palabras del entonces presidente de la Comisión de Agricultura, Diputado Naranjo, de que éste era un esfuerzo inédito del Parlamento. Entonces, permítasenos desconfiar de los discursos y declaraciones de intenciones.

Las medidas para el agro, que reclamamos, no se apartan ni un ápice del modelo económico; de hecho, muchos países las han incorporado, incluso más allá del modelo, sin complejos e inspirados en intereses superiores que deberíamos meditar e imitar.

Aquellas medidas que constituyen gasto para el Estado, son verdaderamente inver-

sión, un buen negocio para el propio Fisco, tal como lo fue el decreto ley N° 701, que devolvió con creces, con ganancia a los chilenos. Las que no irrogan gasto, requieren sólo de voluntad y aprecio por la eficiencia y eficacia de los instrumentos que el propio modelo contempla y nos entrega.

Ésta es toda la discusión y confiamos que los trámites siguientes proporcionarán un escenario y clima propicio para convertir a los perdedores también en ganadores. Eso es posible.

No puedo, señor Presidente, dejar de hacer un comentario breve a lo expresado por el Diputado Jocelyn-Holt, cuando sostiene que los afectados son una minoría que él define como grupo de interés sectorial. Me conmueve su solidaridad, su sentido de la justicia, su compromiso con generar para todos oportunidades reales, su sentido de la equidad, que plaga los discursos de la Concertación. Nos habla de no aceptar presiones de grupos de interés. Pero qué tremenda contradicción: todos los días, este Gobierno, con el voto del señor Diputado, cae de rodillas a ese tipo de presiones. Lo que hacemos es por la convicción de no abandonar a su suerte a regiones enteras. Que brutal consecuencia la de pregonar justicia social sólo para algunos. ¿No merecen acaso atención los campesinos, los pequeños propietarios, los agricultores mapuches, los trabajadores agrícolas, sus familias? Con la lógica del señor Diputado se puede llegar al absurdo de decirle a las minorías que estamos demasiado ocupados de la mayoría y que se las arreglen como puedan.

Al terminar, señor Presidente, un último comentario. La votación del acuerdo en la Comisión especial me dio la oportunidad de escuchar el fundamento de quienes votaron a favor. Un señor Diputado argumentó con la mayor barbaridad que me ha tocado oír en el último tiempo.

Decía que los pequeños agricultores no tienen de qué preocuparse porque desarro-

llan una agricultura de subsistencia. Esta aberración arranca del majadero discurso de que existen dos agriculturas: la empresarial y la campesina, y olvida convenientemente que cuando el precio del trigo cae, cae doblemente para el pequeño; cuando el ganado no vale nada, menos vale para el campesino y con ello su poder adquisitivo desaparece y le impide, honorables colegas, siquiera practicar agricultura de subsistencia. El trabajador agrícola, por su parte, ve disminuir las fuentes de empleo y observa que sus remuneraciones no pueden crecer. Experimenta, con angustia que lo que sabe hacer y lo hace bien -trabajar la tierra y cuidar el ganado-, no le sirve para nada.

La única diferencia entre unos y otros es que los agricultores más grandes y medianos requieren ciertas medidas; a los pequeños las mismas los benefician, pero para estos últimos se requieren otras adicionales. Ésa es toda la diferencia. Cualquiera otra se hace para cuidar el electorado, por demagogia o sencillamente por una inexcusable ignorancia.

Al terminar, señor Presidente, sólo me resta decir que me siento con el deber moral de interpretar el sentir de mi región. No tengo derecho a concurrir con un voto que los condena, que los sumerge, sin al mismo tiempo tener en la otra mano la solución a sus problemas. Y esa circunstancia me obliga, en conciencia, a votar en contra.

He dicho.

El señor **SORIA**.- Señor Presidente. Los alcances y proyecciones de un acuerdo de complementación económica con los países miembros del Mercosur tendrán un efecto revolucionario innegable en los planos económico y social para nuestros pueblos, ya que se constituirá en la base real de cualquier ulterior desarrollo de políticas integracionistas más amplias y profundas. No debemos olvidar que el proceso del Mercado Común del Sur se ha convertido en el es-

quema de integración de mayor potencial imaginable en esta área de Sudamérica.

La meta de una gran zona de libre comercio con 200 millones de consumidores en un plazo de 10 años traerá sólidos beneficios para nuestro país y especialmente al Norte de Chile, epicentro de la gran transformación comercial que está uniendo al cono central de América del Sur.

En este sentido, todos los instrumentos que el Ejecutivo ha sometido a consideración de esta Honorable Cámara (acuerdo de complementación económica, el protocolo sobre integración física y la adhesión a la declaración presidencial sobre compromiso democrático del Mercosur) me parecen urgentes, útiles e inmensamente necesarios para avanzar en el arduo camino de la hermandad de nuestros pueblos.

Si bien éste es el sentimiento común entre los habitantes de la Región de Tarapacá, existe también inquietud en la ciudadanía y cuerpo empresarial respecto de los alcances y efectos que podría detonar en la zona la aplicación del artículo 12 del Programa de Liberación Comercial, en lo que respecta a la Primera y Duodécima Regiones.

El texto en cuestión dispone expresamente que “las partes signatarias aplicarán el arancel vigente para terceros países que corresponda, a todas las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas de cualquier naturaleza situadas en los territorios de las partes signatarias, de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales.” Luego de especificar que estas mercaderías deben estar debidamente identificadas, el inciso segundo expresa que serán “resguardadas las disposiciones legales vigentes, para el ingreso, en el mercado de las partes signatarias, de las mercaderías provenientes de zonas francas situadas en sus propios territorios.”

De acuerdo con esta disposición, los habitantes de la Primera y Duodécima regiones temíamos de una posible interpreta-

ción sesgada del artículo en cuestión que se basara en la equiparación jurídica de los términos “zona franca” y “zona franca de extensión” (un régimen aduanero nacional especial), dejando fuera de los beneficios del régimen preferencial del acuerdo a esta última, afectando de esta manera a una importante actividad industrial radicada principalmente, en la Primera Región, la que por efecto del DFL N° 341 se extiende a todo el territorio de Tarapacá.

Fue esta misma inquietud la que inspiró un proyecto de acuerdo que solicitaba al Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores tomar las salvaguardias necesarias para evitar posibles interpretaciones del mencionado artículo que pudieran lesionar los intereses de los habitantes de las zonas extremas del país en lo que respecta a este régimen especial llamado zona franca de extensión, que ha significado un importante factor de progreso para nuestros alejados territorios.

Felizmente, y cuando los parlamentarios de la Primera y Duodécima regiones nos preparábamos para intervenir en los mismos términos que el proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad, hemos recibido un oficio del Servicio Nacional de Aduanas, confeccionado por la Unidad de Acuerdos Internacionales y dirigido al señor Carlos Mladinic, en el que se exponen con precisión una serie de alcances jurídicos y técnicos que establecen macizamente la distinción básica entre los conceptos que a nuestro juicio podrían generar confusión a la hora de aplicar el referido artículo.

Gracias al excelente análisis que aleja la posibilidad de una interpretación errónea del artículo 12 del Programa de Liberación Comercial, estamos más tranquilos y sabemos fehacientemente que el Gobierno ha tomado las providencias del caso a la hora de haber suscrito esta disposición que no deja fuera de los beneficios del acuerdo a una importante cantidad de industrias asentadas en la

Primera Región -las que han mostrado una explicable inquietud ante esta superada situación-.

Por todo lo expuesto y considerando que ésa era la única duda que se expresaba en la región ante el Acuerdo de Complementación Económica, es que anuncio mi voto favorable en representación de los habitantes de la provincia de Iquique.

He dicho, señor Presidente.

El señor **TALADRIZ**.- Señor Presidente, es ya un lugar común el escuchar que en nuestro país el progreso real es el que se constituye con el crecimiento económico, con equidad, sustentabilidad en el tiempo y respetando al medio ambiente. Compartimos tan lindos enunciados, pero, inevitablemente, echamos de menos la concordancia entre las palabras y los hechos.

Aquí estamos enfrentados a decir sí o decir no al acuerdo comercial entre Chile y el Mercosur.

Se dice que el acuerdo del Mercosur vigoriza nuestras relaciones políticas y económicas con grandes expectativas para la inversión, la producción y el empleo. Es un mercado de 200 millones de habitantes y, por tanto, esto abriría grandes posibilidades a nuestro país. Se dijo, por parte del Ministro, que sus éxitos y fracasos son los nuestros. Yo creo que no es así. Mientras en Chile la economía crecía y se modernizaba, en Argentina y Brasil se retrocedía y ese fracaso no era nuestro, y nuestro éxito tampoco era de ellos.

Es claro para todos que el costo de este acuerdo para el país lo soporta enteramente la agricultura del sur de Chile. A pesar de los años por delante para su desgravación, no podrá nunca competir con Argentina, por razones de suelo, por razones de clima y por razones de tamaño de superficies. Eso lo sabe el gobierno, los agricultores y todos los parlamentarios. El desafío que se plantea teóricamente es imposible de asumir. Hoy la

gente que vive en y de la ruralidad está arruinada, y con ello cientos de pequeñas comunas se debaten sólo entre problemas reales de subsistencia.

¿De qué manera puedo yo en Lanco, Malalhue, San José, Máfil o Los Lagos, sólo por nombrar algunos lugares donde la ruralidad supera el 50%, decirles a sus habitantes que el Mercosur es una oportunidad histórica y que les traerá sólo beneficios? ¿Me podrían entender? ¿Entenderán al gobierno y al propio canciller?

El campo chileno y el campo del Sur no es sólo una rememoranza y un recuerdo histórico de nuestras más ricas tradiciones, de hermosos paisajes y cuna de valores que hasta hoy se guardan en el corazón de la gran mayoría de los chilenos.

El campo está lleno de gente que se esfuerza y trabaja por superar sus condiciones, que casi siempre son adversas; unas veces, por el clima, y casi siempre porque las decisiones se toman centralizadamente, con el apoyo de grupos importantes de poder, sin tomar nunca en cuenta a esa gente.

Como representante de Valdivia, conozco la lucha que por más de 30 años han librado los valdivianos, en el sentido de lograr la construcción del camino para habilitar el paso Huahum, que conecta a Panguipulli con San Martín de los Andes.

En el acuerdo de integración física, este paso, que es el único entre Chile y Argentina que nunca queda interrumpido por la nieve, que tiene una altura sobre el nivel del mar, igual a la de la Plaza Baquedano, tampoco ha quedado incluido en el acuerdo.

También por este revés para mi zona, voto que no.

Se dice que el Mercosur traerá beneficios y empleo a muchos chilenos. Nadie señala desde esos cargos los males y el desempleo que traerá a un gran porcentaje de la población chilena.

Hay envuelta en este acuerdo una gran inequidad. Se mejoran unos, quizás muchos,

sin saber con certeza cómo será esa mejoría; pero sí se sabe, con toda certeza, que la ruralidad chilena y en especial todo el sur saldrá perjudicado. ¿Es eso justicia? ¿Es eso equidad?

Distinto sería si el Gobierno enviara este proyecto, reconociendo que en Chile la producción física por hectárea es superior a la de los países del Mercosur; reconociendo que la sanidad animal y vegetal de nuestros campos y animales en óptima; reconociendo que no se pudo lograr más, pero reconociendo la importancia de la vida rural y diciendo que proponemos al país un acuerdo comercial que beneficia a los industriales y a los consumidores, pero perjudica a todos los campesinos.

Como somos justos y predicamos equidad y queremos erradicar la pobreza y terminar con todo tipo de frontera interior, les proponemos que lo aprobemos entre todos y que todos aprobemos una política agrícola nacional que compense este daño que se le da con una mano, mientras que con la otra se beneficia a otros.

Eso queríamos y eso esperábamos. Nada ha sucedido y por eso voto que no.

He dicho.

El señor **URRUTIA** (don Salvador).- Señor Presidente, Honorable Cámara: Ante este debate, que trata el tema más trascendente del siglo que termina, tema que dominará el tiempo que viene, es bueno precisar lo siguiente:

“Integrar es un medio; tener bienestar sustentable es el fin.”

La integración de las sociedades humanas es un proceso lento e incesante que viene desde Adán y Eva y de las obligadas y difíciles migraciones del homo sapiens que desde África fue poblando el planeta, transformándose según los ambientes en que vivía.

La integración humana ha tenido un avance gigantesco en los últimos siglos y hemos pasado de los clanes y tribus aisladas

a estados-naciones, a enormes conglomerados humanos que ocupan continentes enteros, compartiendo toda la rica diversidad original, pero unidos en intereses, en valores y en cultura.

Cada día se integran más las razas humanas al adoptar valores comunes, tanto en el plano espiritual como material; cada vez se parecen más los habitantes del mundo, incluso se funden en crisoles como Norteamérica y Sudamérica, y surge una raza nueva, que concentra toda la riqueza genética y espiritual humana.

Desde el horizonte visible histórico vemos cómo la integración es una fuerza incontenible, y aquellos que han quedado aislados tarde o temprano han tenido que integrarse con enorme quiebre y destrucción de sus modos de vida. Por ello los líderes visionarios que empujan la integración llevan más bienestar, seguridad y desarrollo a sus pueblos.

En este marco, de integración y fusión incesante, hay costos y beneficios en cada situación puntual y se debe ser cuidadoso para decidir el ritmo y la velocidad que conviene a determinado grupo humano. Ése es el aquí y el ahora para nosotros, un pequeño país de 14 millones de habitantes enfrentados a una aceleración de la integración a través del Mercosur y mañana la Unión Europea, el Nafta y la Apec: la única opción es avanzar cuidando nuestros intereses, porque está claro que si no avanzamos, dañamos nuestro bienestar presente y futuro, nos aislamos y nos detenemos.

Hemos oído aquí que hay sectores económicos perjudicados por el acuerdo Chile-Mercosur, especialmente la agricultura tradicional. Eso debemos tenerlo en mente para ayudar a esos sectores a que superen los desafíos que trae la integración con competidores más eficientes en producir. Ayudarlos en esta difícil coyuntura es no sólo ser solidarios, sino que es ver lo que es conveniente económicamente para el país como un

todo, pues lograr que todos nuestros sectores económicos sean eficientes y competitivos con el exterior es la meta que nos dará más bienestar y desarrollo.

Si tenemos la voluntad y tomamos el compromiso frente al país de que el Estado, representado por el Ejecutivo y el Legislativo, compensará y ayudará a adaptarse a las nuevas realidades económico-sociales a quienes afecte este acuerdo de integración, entonces cumpliremos nuestro deber de ciudadanos responsables, que no dejamos que el bienestar colectivo se logre cargando el costo a sectores económicos minoritarios.

Estoy seguro de que ese compromiso se expresará en este Congreso y lo expresará el Gobierno y, entre todos, lo cumpliremos al ritmo que la integración haga necesario.

En resumen, señor Presidente, avanzar en la integración es el único camino de hoy, como lo ha sido siempre que buscamos más desarrollo y bienestar para nuestro país. Nuestra Independencia nacional fue también, en lo económico, un ejemplo de las ventajas que trae romper el aislamiento inercial y abrirnos al mundo. Ello tuvo costos y beneficios, tal como ahora los tienen los acuerdos de integración que negocia el país, que requieren prudencia y visión, como estimo que han tenido las negociaciones del Mercosur, que han ganado una difícil batalla, pues poner de acuerdo a cinco países en temas económicos nunca ha sido fácil.

He dicho.

El señor **SABAG.**- Señor Presidente, honorables colegas:

El acuerdo de complementación económica de Chile con el Mercosur, firmado a fines de junio del presente año y que se encuentra para su ratificación o rechazo hoy en nuestro Parlamento, significa un paso decisivo e histórico para el desarrollo de nuestro país.

Este acuerdo responde en forma muy clara a la realidad de nuestros tiempos: eco-

nomías abiertas, desarrollo de las comunicaciones y un avance cada día más decidido hacia la integración de los pueblos en las más diferentes áreas, no sólo políticas o económicas, sino que una franca colaboración en áreas como la salud, la educación, la cultura, el turismo, el medio ambiente, complementariedad energética, la investigación científica, el deporte, el combate a la delincuencia y al tráfico de drogas y sustancias ilícitas.

Chile, que hoy es un país que camina con fuerza hacia el desarrollo, no puede plantear una política exitosa internacional por un camino aislado. Debemos seguir abriéndonos al mundo, pero integrándonos a otros países, y qué mejor que partir con la colaboración regional. El país gana indudablemente con su asociación a Mercosur. Me parece impensable rechazar un acuerdo histórico como éste.

Intentos de integración para el desarrollo ha habido en épocas pasadas en América Latina, pero, sin duda, el Mercado Común del Sur es la realidad más concreta y exitosa que ha logrado consolidar nuestro continente. Es un mercado potencial de aproximadamente 200 millones de habitantes, con un producto interno bruto (PIB) de alrededor de 800 mil millones de dólares, lo cual supera en casi 15 veces los parámetros de Chile. Mercosur es el tercer conglomerado económico en el mundo y no podemos estar ajenos a este proceso.

Si la economía internacional de hoy es abierta, la interdependencia es un factor clave en el desarrollo de los países, y en este sentido la economía de Chile está cada día más vinculada con las de nuestro continente, particularmente en el cono sur. Hoy en día no hay ningún país que, en proporción a su PIB, invierta tanto en el Mercosur como nosotros.

Este acuerdo no sólo abre nuevas oportunidades para mejorar los vínculos entre el Pacífico y el Atlántico, sino que también

replantea favorablemente las estrategias de seguridad de nuestros países, ya que, en vez de una relación marcada por fuertes rivalidades históricas, el acuerdo las transforma en una verdadera alianza económica al potenciar la integración física, donde al mejorar las vías de comunicación de toda índole se producirá un acercamiento cada vez mayor entre nuestros pueblos.

Los procesos de integración tienden a ser exitosos si tienen bases sólidas, siendo la Unión Europea el mejor referente histórico de que el desarrollo conjunto se puede lograr. Hoy en día, diferentes ejemplos en el mundo ratifican esta tendencia: en América del Norte, el acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos, México y Canadá; los esfuerzos en el Asia-Pacífico con el APEC, e indudablemente, el Mercosur en nuestro continente.

En un plano de consideraciones más cercanas, no se puede negar que el Mercosur responde a las finalidades de nuestra estrategia comercial internacional. Un mercado de sobre 200 millones de habitantes nos permitirá aumentar significativamente nuestras exportaciones, y colocar en el extranjero productos con mayor valor agregado. La inversión extranjera productiva se hará sentir en el país, especialmente en el desarrollo de manufacturas, ya que Chile no representará un mercado de 13 ó 14 millones de habitantes, sino que serán 200 millones, interesando de esta manera a los grandes inversionistas del mundo, como los europeos, norteamericanos y japoneses.

Particular interés y preocupación para la opinión pública nacional ha sido el tema de las normas de regulación y funcionamiento del acuerdo. Lo cierto es que el acuerdo que hemos establecido con Mercosur señala una zona de libre comercio en un plazo máximo de diez años y contiene una completa y detallada normativa lograda con gran esfuerzo y buena voluntad de las partes, referentes a regulaciones comerciales, salvaguardias,

prácticas desleales de comercio, restricciones no arancelarias, defensa de la competencia y del consumidor, valoración aduanera, normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, incentivos a las exportaciones y zonas francas.

Dentro de lo que son las normas de regulación, especialmente sensible ha sido el tema de nuestra agricultura tradicional, sobre la cual se ha dicho en algunos sectores que se verá seriamente afectada. En este punto, hay que ser muy preciso y responsable, ya que la liberalización de los productos sensibles, como por ejemplo el trigo, se llevará a cabo con una desgravación de entre 15 a 18 años, largo tiempo para que estos agricultores puedan mejorar sus condiciones de competitividad o cambiar de actividad productora. Quiero señalar que soy también partidario de que las actividades beneficiadas con el Mercosur subsidien a estas actividades perjudicadas con el ingreso del país al acuerdo bajo un mecanismo que deberá establecerse oportunamente.

Quien diga que el Gobierno con este acuerdo no ha defendido a la agricultura nacional chilena o la dejará a su suerte, falta a la verdad, ya que precisamente por defenderla no se han podido conseguir dentro del acuerdo mayores ventajas para el país en materia de apertura.

Finalmente, no debemos olvidar que para hacer frente en forma exitosa a todas las ventajas que Mercosur nos ofrece, debemos asumir responsablemente, como país, desafíos internos muy importantes, tales como mejorar la competitividad de nuestra economía, ya que no sólo a nosotros se nos abren mercados, sino que también nosotros nos abrimos a ellos. También tenemos que consolidar nuestra infraestructura física y de servicios, materias de las cuales ya estamos preocupados y el proyecto de ley de modernización de Emporchi es una prueba de ello.

Junto con lo anterior, habrá que agilizar el tránsito de mercaderías y de personas por

nuestro territorio nacional, ya que los flujos de intercambio y de paso se incrementarán fuertemente. Se trata de crear ventajas competitivas que hagan rentable la utilización de nuestros servicios por parte de productores y exportadores de terceros países. Por último, la modernización del Estado es vital para que apoye e impulse en forma eficaz nuestro desarrollo e integración con el resto del mundo.

Estoy seguro de que estamos preparados para enfrentar esta nueva etapa que vive nuestro país. Hoy damos un paso histórico hacia la anhelada integración latinoamericana, y Mercosur se transformará en una herramienta eficaz para consolidar el avance de Chile, a fin de que llegue a ser un país definitivamente desarrollado.

He dicho.

El señor **ROCHA**.- Señor Presidente, Honorable Cámara:

Debo, en forma mucho más breve de lo que la importancia del tema exige, decir que los Diputados del PRSD votaremos favorablemente este proyecto de acuerdo.

Chile es un país que constituye un ejemplo en el mundo por la forma correcta y visionaria con que desarrolla su economía, con un modelo que lo ha incorporado a los mercados mundiales, sin dejar por ello su profunda vocación por la región a la que pertenece ni tampoco olvidar la protección que merecen determinados productores de rubros sensibles, especialmente agrícolas.

Este tratado constituye un elemento sustancial e insoslayable en su camino de desarrollo y de progreso, y muestra de su adhesión a América Latina, de la que no puede prescindir sin comprometer su futuro. Y el sistema de asociación que se ideó constituye un gesto de reconocimiento y de respeto a los intereses y a los progresos de Chile en materia financiera internacional y especialmente arancelaria.

Los países integrantes del Mercosur

constituyen uno de los principales mercados de Chile y además permiten la exportación de productos manufacturados que, de no existir el tratado, se verían expuestos a tasas arancelarias que los harían absolutamente ajenos y contradictorios a la idea de competencia.

Constituye, además, un estímulo permanente para nuestros exportadores, para mejorar sus condiciones de productividad y competencia, elementos que serán también de importancia trascendental en el instante en que nuestra actividad económica internacional se proyecte a mercados más lejanos, y quién sabe si más exigentes.

Esta tarde sólo deseo decir que un eventual rechazo de este acuerdo significaría estancar al país para beneficiar a los sectores que serían perjudicados. Éstos merecen respeto y nadie podría, con responsabilidad, negar que han sido escuchados y debidamente considerados, no tanto como ellos quisieran, pero lo suficiente para que puedan desarrollarse o reconvertirse en las mejores condiciones posibles.

Sería este rechazo, y además, un atentado a los más pobres, un daño irreversible a sus economías y, también, un motivo de repudio que cobrarán las generaciones venideras a quienes se pusieron de espaldas a la historia.

Los Diputados del PRSD apoyaremos este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Corresponde votar el Acuerdo de Complementación Económica de Chile con el Mercosur.

Respecto de la observación hecha por el honorable Diputado señor Ribera, a la Mesa le parece que existe una relación indisoluble entre el acuerdo con el Mercosur, el protocolo sobre integración física y la declaración presidencial sobre compromiso democrático.

Por lo tanto, como el acuerdo fue sometido a discusión como una sola cuestión por entender que hay una ligazón intrínseca en-

tre sus partes, la Mesa resolvió no dividir la votación, sin perjuicio de que en otra ocasión, cuando se discutan tratados distintos - punto señalado por el Diputado señor Ribera- en que no exista conexión entre ellos, los señores Diputados podrán pedir votación separada.

Tiene la palabra el Diputado señor Ribera.

El señor **RIBERA**.- Señor Presidente, planteamos el tema porque consideramos que es de fondo, y se puede producir a futuro, en otra circunstancia, con otro Ejecutivo, cuando dos tratados de distinta índole, que no tengan nada que ver entre sí, se refundan en un mismo artículo y se nos obligue a votarlos a fardo cerrado.

La Constitución nos obliga aceptar o rechazar los tratados internacionales considerados en forma separada, pero no a votar en un solo acto tratados vinculados entre sí. En este caso concreto, estamos en presencia de un tratado de asociación con el Mercosur; luego, de un protocolo sobre integración económica y, por último, de una declaración presidencial sobre compromiso democrático, donde incluso participa un país ajeno a la instancia del Mercosur que es Bolivia.

Por eso, pido división de la votación, haciendo presente que, desde el punto de vista constitucional, no procede obligar a la Cámara a votar a fardo cerrado tres tratados de distinta índole.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **INSULZA** (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero asegurar a la Honorable Cámara que en ningún caso la intención del Ejecutivo ha sido incluir en un mismo artículo tratados esencialmente diferentes. En este caso, lo que estamos tratando es el acuerdo de Chile con el Mercosur y sus protocolos anexos.

En el caso del protocolo sobre integración física, su preámbulo dice claramente que los Estados partes del Mercosur convienen en incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur el siguiente protocolo. Por lo tanto, no podría darse la situación de que, por ejemplo, se aprobara el tratado y no el protocolo, porque éste es parte integrante de aquél, según lo dice su preámbulo.

Respecto de la declaración presidencial sobre compromiso democrático, el número 5 dice claramente que las "Partes -los países del Mercosur- deberán incluir una cláusula de afirmación del compromiso con los principios democráticos en los acuerdos del Mercosur con otros países o grupos de países." Por lo tanto, para hacer válido el acuerdo con el Mercosur y el protocolo sobre integración física, es necesario el protocolo de adhesión, que se anexa con el título de "Declaración presidencial sobre compromiso democrático en el Mercosur", y la única razón por la cual está suscrita por los Presidentes de Bolivia y de Chile es porque se daba la misma situación respecto de ambos países, es decir, los dos estaban suscribiendo el tratado de Mercosur y, por lo tanto, el Protocolo necesario para aprobar el acuerdo y su Protocolo Complementario.

Por lo tanto, estamos hablando de un cuerpo integral: no se puede aprobar uno y rechazar otro. Por eso se ha planteado como un solo artículo.

He dicho.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- La Mesa tiene clara la cuestión y, por lo tanto, se procederá a una sola votación.

En votación el proyecto de Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- Me permito dar cuenta a la Honorable Cámara del pareo de la Diputada señora Marina Pro-

chelle con el Diputado señor José Antonio Viera-Gallo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Aguiló, Allende (doña Isabel), Arancibia, Ascencio, Ávila, Aylwin (don Andrés), Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Bartolucci, Cantero, Ceroni, Cornejo, De la Maza, Dupré, Elgueta, Elizalde, Encina, Estévez, Fantuzzi, Fuentealba, Gajardo, Girardi, Gutiérrez, Hamuy, Hernández, Huenchumilla, Jara, Jeame Barrueto, Jocelyn-Holt, Kuschel, Latorre, Leay, León, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Luksic, Makluf, Martínez (don Gutenberg), Matthei (doña Evelyn), Montes, Morales, Naranjo, Navarro, Ojeda, Orpis, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pérez (don Aníbal), Pizarro, Pollarolo (doña Fanny), Rebolledo (doña Romy), Reyes, Rocha, Saa (doña María Antonieta), Sabag, Salas, Schaulsohn, Silva, Soria, Sota, Tohá, Tuma, Ulloa, Urrutia (don Salvador), Valenzuela, Venegas, Villegas, Villouta, Walker, Wörner (doña Martita) y Zambrano.

-Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Alvarado, Álvarez-Salamanca, Bayo, Cardemil, Coloma, Correa, Chadwick, Ferrada, Galilea, García (don René), García (don José), García-Huidobro, Hurtado, Jürgensen, Martínez (don Rosaura), Masferrer, Melero, Pérez (don Ramón), Pérez (don Víctor), Ribera, Rodríguez, Solís, Taladriz, Valcarce, Vega y Vilches.

-Se abstuvieron los Diputados señores: Bombal, Munizaga y Prokuriça.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, quiero que agregue mi voto.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor **ERRÁZURIZ**.- Voto a favor del acuerdo.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señores Diputados, ha sido una práctica de la Mesa no modificar las votaciones; sin embargo, es evidente que el sistema de votación del Diputado señor Errázuriz ha sido manipulado, lo cual me parece una actitud antiparlamentaria. Por lo tanto, Su Señoría tiene derecho a votar.

El señor **SEGUEL**.- Señor Presidente, mi voto tampoco fue computado.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Se considerarán los votos de los Diputados señores Errázuriz y Seguel.

Varios señores **DIPUTADOS**.- Señor Presidente, repita la votación.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- El problema es que se han retirado de la Sala varios señores parlamentarios.

Señores Diputados, lo que estamos votando es una decisión de trascendencia para el país. El Diputado señor Errázuriz ha señalado que uno de sus colegas ha manipulado con la llave su sistema electrónico y le ha impedido votar. Es un hecho que no corresponde ni procede. Por lo tanto -insisto-, el Diputado señor Errázuriz tiene derecho a agregar su voto, por lo que la Mesa considera oportuno incorporar su voto y el del Diputado señor Seguel.

-Aplausos.

-De conformidad con lo resuelto por la mesa, la votación definitiva fue la siguiente:

por la afirmativa 76 votos; por la negativa 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Aprobado el tratado de Chile con el Mercosur.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el Diputado señor Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, sólo para solicitar una copia del resultado de la votación.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Señor Diputado, con todo gusto se facilitará una copia a todos los Diputados que así lo soliciten

VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 18.700, SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS. Proposición de Comisión Mixta. (Continuación).

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- A continuación, corresponde votar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios, que elimina el requisito de anotación de la inscripción electoral en la nómina de patrocinantes de candidaturas parlamentarias independientes.

El proyecto requiere quórum de 67 votos a favor para ser aprobado.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Pido la palabra.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Señor Presidente, sería conveniente que nos explicara brevemente qué vamos a votar, porque tenemos una confusión.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- En la sesión del jueves recién pasado se debatieron tres proyectos y la Sala acordó votarlos hoy. Esta situación fue recordada a los señores Diputados al inicio de esta sesión, y se planteó que dichas votaciones se harían antes de la del acuerdo con el Mercosur. Dichos proyectos figuran con los números 2, 3 y 4 en la tabla del Orden del Día de la sesión de la mañana.

Por lo tanto, primero corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta sobre el proyecto que modifica la ley N° 18.700, sobre votaciones populares y Escrutinios.

En votación la proposición de la Comisión Mixta.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos, por la negativa, 50 votos. Hubo 8 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Alvarado, Álvarez-Salamanca, Bartolucci, Bayo, Bombal, Cantero, Cardemil, Coloma, Correa, Chadwick, Dupré, Errázuriz, Estévez, Fantuzzi, Ferrada, Gajardo, Galilea, García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, Hamuy, Hurtado, Jürgensen, Kuschel, Leay, Luksic, Makluf, Martínez (don Rosaura), Masferrer, Matthei (doña Evelyn), Melero, Munizaga, Orpis, Pérez (don Ramón), Pérez (don Víctor), Prokuriça, Ribera, Rodríguez, Sabag, Salas, Taladriz, Ulloa, Urrutia (don Salvador), Valcarce, Vera, Vilches y Walker.

-Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Aguiló, Allende (doña Isabel), Arancibia, Ascencio, Ávila, Ceroni, Cornejo, De la Maza, Elgueta, Elizalde, Encina, Fuentealba, Girardi, Gutiérrez, Hernández, Huenchumilla, Jara, Jeame Barrueto, Latorre, León, Letelier (don Juan Pablo), Martí-

nez (don Gutenberg), Montes, Morales, Naranjo, Navarro, Ojeda, Ortiz, Palma (don Andrés); Palma (don Joaquín), Pizarro, Rebolledo (doña Romy), Reyes, Rocha, Saa (doña María Antonieta), Schaulsohn, Seguel, Silva, Solís, Soria, Sota, Tohá, Tuma, Valenzuela, Venegas, Villegas, Villouta, Wörner (doña Martita) y Zambrano.

-Se abstuvieron los Diputados señores:

Aylwin (don Andrés), Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Jocelyn-Holt, Letelier (don Felipe), Longton, Pérez (don Aníbal) y Pollarolo (doña Fanny).

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Rechazada la proposición de la Comisión Mixta.

MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN LO RELATIVO A PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS. Proposición de Comisión Mixta. (Continuación).

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- En segundo lugar, corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta, recaída en el proyecto de ley que modifica el artículo 1325 del Código Civil, entregando a la justicia ordinaria la partición de una herencia, cuando la cuantía de los bienes no exceda el monto que señala.

Este proyecto también contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y requiere de 67 votos para ser aprobado.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Aguiló, Alvarado, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Arancibia, Ascencio, Ávila, Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Bartolucci, Bayo, Bombal,

Cantero, Cardemil, Ceroni, Coloma, Cornejo, Correa, Chadwick, De la Maza, Dupré, Elgueta, Elizalde, Encina, Errázuriz, Estévez, Ferrada, Fuentealba, Gajardo, Galilea, García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, Girardi, Gutiérrez, Hamuy, Hernández, Huenchumilla, Hurtado, Jara, Jeame Barrauto, Jocelyn-Holt, Jørgensen, Kuschel, Latorre, Leay, León, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Luksic, Makluf, Martínez (don Rosauto), Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Matthei (doña Evelyn), Melero, Montes, Morales, Munizaga, Naranjo, Navarro, Ojeda, Orpis, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pérez (don Víctor), Pizarro, Pollarolo (doña Fanny), Prokuriča, Rebolledo (doña Romy), Reyes, Ribera, Rocha, Rodríguez, Saa (doña María Antonieta), Sabag, Salas, Seguel, Silva, Solís, Soria, Sota, Taladriz, Tohá, Tuma, Ulloa, Urrutia (don Salvador), Valenzuela, Vega, Venegas, Vilches, Villegas, Villouta, Walker, Wörner (doña Martita) y Zambrano.

-Se abstuvo el Diputado señor Aylwin (don Andrés).

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Aprobada la proposición de la Comisión Mixta.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Por último, corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal en lo relativo a la detención, y dicta normas de protección a los derechos del ciudadano.

Como se trata de un informe complementario del segundo informe, correspondería votarlo en particular. Sin embargo, se me ha señalado que habría acuerdo para votar en conjunto las letras c), d), e) y f) del artículo

1º y los artículos 3º, 4º y 5º.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 13 abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Aguiló, Álvarez-Salamanca, Allende (doña Isabel), Arancibia, Ascencio, Ávila, Aylwin (don Andrés), Aylwin (doña Mariana), Balbontín, Bayo, Cantero, Ceroni, Cornejo, Chadwick, De la Maza, Dupré, Elgueta, Elizalde, Encina, Erráruziz, Estévez, Fantuzzi, Ferrada, Fuentealba, Gajardo, Girardi, Gutiérrez, Hamuy, Hernández, Huenchumilla, Jara, Jeame Barrueto, Jocelyn-Holt, Jürgensen, Latorre, León, Letelier (don Juan Pablo), Letelier (don Felipe), Longton, Luksic, Makluf, Martínez (don Gutenberg), Montes, Morales, Naranjo, Navarro, Ojeda, Ortiz, Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pérez (don Aníbal), Pérez (don Ramón), Pizarro, Pollarolo (doña Fanny), Prokuriça, Rebolledo (doña Romy), Reyes, Ro-

cha, Saa (doña María Antonieta), Sabag, Salas, Seguel, Silva, Soria, Sota, Tohá, Tuma, Urrutia (don Salvador), Valcarce, Valenzuela, Vega, Venegas, Vilches, Villegas, Villouta, Walker, Wörner (doña Martita) y Zambrano.

-Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Alvarado, Bombal, Correa, Melero, Orpis y Taladriz.

-Se abstuvieron los Diputados señores:

Bartolucci, Cardemil, Coloma, Galilea, García (don René Manuel), García (don José), García-Huidobro, Kuschel, Leay, Pérez (don Víctor), Ribera, Solís y Ulloa.

El señor **ESTÉVEZ** (Presidente).- Aprobado en particular y despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21.34 horas.

JORGE VERDUGO NARANJO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Excelentísimo señor Presidente
de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de remitir a V.E., copia autorizada de la sentencia recaída en el rol N° 242, relativo al requerimiento formulado al proyecto de ley cuyo objetivo es fijar la sede del Congreso en la ciudad de Santiago.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MANUEL JIMÉNEZ BULNES, Presidente; RAFAEL LARRAÍN CRUZ, Secretario.”

“Oficio N° 1175

Excelentísimo señor Presidente
de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que, en el requerimiento formulado al proyecto de ley cuyo objetivo es fijar la sede del Congreso en la ciudad de Santiago, este Tribunal dictó, con fecha 6 del presente, las siguientes resoluciones:

-Al escrito del Senador señor Sergio Diez Urzúa:

“A lo principal, a sus antecedentes. Al otrosí, agréguese al cuaderno de documentos.”

-Al escrito de la Senadora señora Carmen Frei Ruiz-Tagle, y otros señores Senadores:

“A lo principal, a sus antecedentes. Al otrosí, agréguese al cuaderno de documentos.”

-Al escrito del Senador señor Gabriel Valdés Subercaseaux:

“A lo principal, a sus antecedentes. Al otrosí, agréguese al cuaderno de documentos.”

-Al escrito del Senador señor Andrés Zaldívar Larraín:

“A lo principal, a sus antecedentes. Al otrosí, agréguese al cuaderno de documentos.”

-Al escrito del abogado patrocinante de los requirentes, don Gonzalo Yuseff Sotomayor:

“Téngase presente.”

-Al escrito del abogado patrocinante de los requirentes, don Gonzalo Yuseff Sotomayor:

“A lo principal, téngase presente. Al otrosí, agréguese al cuaderno de documentos.”

Además, el Tribunal decretó “Autos en relación”.

Estas resoluciones fueron dictadas por el Excmo. Tribunal Constitucional integrado por su Presidente don Manuel Jiménez Bulnes, y los Ministros señora Luz Bulnes Aldunate, señores Ricardo García Rodríguez, Osvaldo Faúndez Vallejos, Servando Jordán López y Juan Colombo Campbell.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MANUEL JIMÉNEZ BULNES, Presidente; RAFAEL LARRAÍN CRUZ, Secretario.

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON JAIME ESTÉVEZ VALENCIA
PRESENTE.”